



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

INFORME DE GESTIÓN 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
CAPÍTULO I GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	5
DESARROLLO HUMANO.....	5
IGUALDAD DE GÉNERO.....	8
PROFESIONALIZACIÓN.....	9
RECONOCIMIENTO.....	12
CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.....	13
CAPÍTULO II RENOVACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL.....	14
IMAGEN INSTITUCIONAL.....	16
CAPÍTULO III NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL.....	18
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	18
AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES.....	19
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA.....	21
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO Y LEGALIDAD.....	23
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	25
UNIDAD DE SEGUIMIENTO.....	27
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	29
CAPÍTULO IV FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.....	31
CAPÍTULO V MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S).....	33
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES.....	33
PLATAFORMA DIGITAL.....	34
CAPÍTULO VI INFORME DE RESULTADOS 2019.....	36
ÁMBITO MUNICIPAL.....	36
ÁMBITO ESTATAL.....	45
AUDITORÍAS POR ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO.....	50
CAPÍTULO VII RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	51

ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.....	51
ENTREGA DEL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2020.....	52
REUNIONES DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL OSFEM.....	52
CAPÍTULO VIII RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	54
REUNIONES VIRTUALES.....	54
PARTICIPACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.....	56
CONVENIOS.....	58
EL OSFEM COMO ANFITRIÓN DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCALES.....	60
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ENTIDADES FISCALIZABLES.....	62
CAPÍTULO IX INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA Y CULTURA.....	65
DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	65
CULTURA.....	65
COMPROMISO CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS.....	67
CAPÍTULO X CUIDADO DE LA SALUD.....	68

ACRÓNIMOS

ASF. Auditoría Superior de la Federación

EFSL. Entidades de Fiscalización Superior Locales

IPRA. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

OIC. Órgano Interno de Control

OSFEM. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

PAA. Programa Anual de Auditorías

TIC's. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Presentación

La fiscalización es la primera línea de defensa de las y los ciudadanos contra la corrupción, y es en el OSFEM en el que recae esta, que es una de las tareas sustantivas del Poder Legislativo.

El reto de quienes conformamos el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en un momento en el que la sociedad ha marcado claramente el nuevo rumbo hacia donde deben ir las instituciones, es mayúsculo, pero lo son más nuestro compromiso y nuestra determinación de responder a ese mandato ciudadano, para nosotros irrefragable.

La ley nos lo ordena, pero también nuestra convicción de vigilar estrictamente y sin concesiones el uso y el destino de cada peso que las y los mexiquenses ponen en manos de los gobiernos. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública son derechos constitucionales de los cuales más de 700 personas servidoras públicas que trabajamos en el OSFEM somos garantes.

Por eso, uno de los objetivos principales de este órgano fiscalizador en el periodo que abarca el Informe de Gestión 2021 ha sido el desarrollo de una renovada cultura organizacional, bajo la premisa de que es preciso actuar en congruencia con los principios de disciplina, profesionalismo y honestidad.

Además, hemos puesto un acento particular en el uso de herramientas tecnológicas de avanzada para realizar las tareas de fiscalización desde una nueva perspectiva, pero fundamentalmente para que las y los mexiquenses tengan la certeza de que en el desarrollo de nuestros procesos y en el manejo de la información de los entes fiscalizables no hay lugar a errores ni a sesgos.

Ha sido un año difícil, pero nada ha detenido al pueblo del Estado de México, ni siquiera la peor pandemia que al menos tres generaciones pueden recordar. Las instituciones deben responder en la misma medida. De eso estamos convencidos y hacia allá van encaminados nuestros esfuerzos cotidianos.

Lo asumimos como una responsabilidad mayor frente a la sociedad y, sobre todo, en el contexto de la democracia plena a la que el pueblo mexiquense aspira y que construye para sí todos los días.

Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior



CAPÍTULO I GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano como servidores públicos del OSFEM es un tema que tiene gran relevancia; nuestro crecimiento personal y profesional es fundamental para que de forma íntegra desempeñemos al máximo nuestras capacidades. Constantemente estamos inmersos en un proceso de desarrollo de cualidades, habilidades y conocimientos que nos permiten ser más competentes.

El crecimiento personal es la base del crecimiento profesional. Cuando se impulsa para que se den a la par, nos convertimos en personas que contribuimos a fortalecer el medio laboral donde nos desenvolvemos. Para que estas condiciones se existan, trabajamos de manera conjunta, cuidando aspectos de salud, profesionalización, reconocimiento, igualdad de género, entre otros.





¿Quiénes conformamos el OSFEM?

¿Cuántos somos?

La plantilla del OSFEM, al cierre de 2021, se integró por 348 mujeres (48.4 por ciento) y 371 hombres (51.6 por ciento) dando un total de 719 servidores públicos.

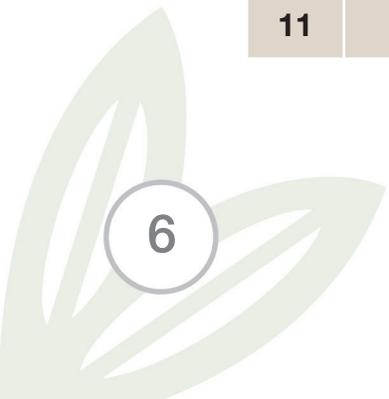


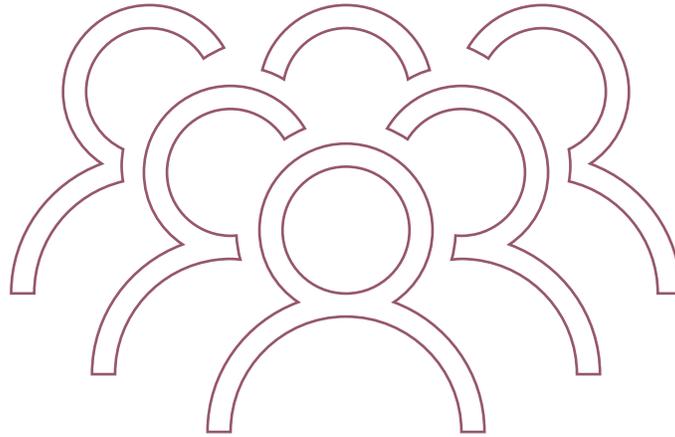
Género	2018	2019	2020	2021
Mujeres	303	324	339	348
Hombres	325	342	359	371
Total de Servidores Públicos	628	666	698	719

Los profesionales que desarrollan sus conocimientos y habilidades en la labor institucional son Contadores especializados en las ramas Público y Fiscal, Licenciados y Maestros en Administración, Actuarios, Economistas, Ingenieros, Arquitectos, Matemáticos, Licenciados en Políticas Públicas, Finanzas, Maestros en Derecho con especialidad en Amparos, Fiscal, Penal, Licenciados y Maestros en Impuestos y otros; además de estar apoyados de un equipo de técnicos y secretarías quienes en conjunto buscamos el logro de los objetivos.

Competencia Laboral

Servidores Públicos						
Otros	Nivel Medio Superior	Pasantes	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
11	65	88	505	48	2	719





Asimismo, los profesionistas que somos parte del OSFEM, de acuerdo a la categoría que pertenecemos, tenemos asignadas además de funciones, atribuciones que la Ley de manera específica establece con base en la comisión que nos fue otorgada. Para ello, contamos con 11 categorías en las que podemos identificar a cada uno de los 719 servidores públicos de la institución.

Clasificación por categoría

No.	Categoría	Número
1	Auditor Superior	1
2	Mando Medio y Superior	71
3	Abogado Dictaminador	91
4	Analista	80
5	Asistente	20
6	Auditor	251
7	Supervisor	52
8	Auxiliar	102
9	Soporte TIC'S	13
10	Notificador	10
11	Secretaria	28
	Total	719



IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un factor fundamental para el desarrollo de la sociedad, su economía y una mejor calidad de vida a sus integrantes. Desde el compromiso institucional que nos compete, el equilibrio en el funcionamiento y las atribuciones que corresponden al OSFEM, la competencia laboral no es propia de un género en específico.

Mismas oportunidades en iguales condiciones para hombres y mujeres. Éstas no son sólo palabras: la nueva estructura orgánica se compone de 72 Unidades Administrativas, de las cuales, 23 corresponden a mandos superiores y 49 a mandos medios, donde el 47 por ciento es liderado por mujeres y el 53 por ciento por hombres.

Porcentaje de Mandos Medios y Superiores por Género



Género	Unidades Administrativas	%
Mujeres	34	47%
Hombres	38	53%



PROFESIONALIZACIÓN

El desarrollo de las competencias y el conocimiento técnico en el personal de toda organización permite sostener el quehacer cotidiano de manera profesional para cumplir con los objetivos planteados. El esfuerzo, que deberá ser continuo, busca que la administración pública sea más eficiente en su desempeño y aporte mejores resultados a la sociedad.

Para ello, la profesionalización juega un papel importante en el desarrollo humano, permite que el desempeño de los servidores públicos sea eficiente y eficaz. El OSFEM, convencido de su importancia para elevar el desarrollo de habilidades, conocimientos y aptitudes, emprendimos acciones de capacitación para fortalecer al personal utilizando, en su mayoría, la modalidad a distancia ante la contingencia sanitaria que se vive.



Los cursos y talleres permiten a los servidores públicos estar constantemente actualizados para la consecución de sus actividades, así como para acrecentar el desarrollo de sus competencias y mejorar el desempeño de sus funciones.

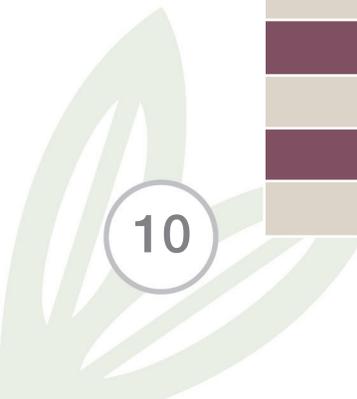




En ese tenor, en 2021, recibieron capacitación 646 servidores públicos del OSFEM en diversos temas, de los cuales el 90 por ciento de la plantilla total participó en al menos un curso o taller.



Número de Cursos	Número de Servidores Públicos	Porcentaje
1	195	27.1%
2	187	26%
3	126	17.5%
4	70	9.7%
5	31	4.3%
6	19	2.6%
7	10	1.4%
8	3	0.4%
9	2	0.3%
10	2	0.3%
13	1	0.1%
Ninguno	73	10.2%
Total	719	100%



Entre los cursos impartidos destacan los siguientes:

- Adobe in Desing
- Angular
- Argumentación Jurídica
- Auditoría Gubernamental
- Auditoría y Evaluación del Desempeño de Programas y Políticas Públicas
- Calidad en el Servicio
- Certificación en Auditor Interno
- Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental
- Cobit 2019 Foundation
- Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal
- Cómo tratar con Personas Difíciles
- Comunicación para la Vida
- Contabilidad Gubernamental
- Control de Información Documentada del Proceso de Administración del SGC
- Derecho Administrativo
- Derecho Procesal
- Desarrollo de Habilidades Directivas
- Diplomado PHP empresarial 1er, 2do. y 3er. Módulo
- Disciplina Financiera
- Estructura Presupuestaria de los Entes Públicos
- Ética en el Servicio
- Ética y Conducta
- Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Introducción al SGC, Alta Dirección, Alcance de los Procesos y Manual de Gestión de Calidad
- Investigación y Substanciación de Faltas Administrativas
- LARAVEL
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
- Manejo de Herramientas para el Trabajo a Distancia
- Manejo del Programa Smart Draw
- Manejo del Tiempo y del Estrés
- Marco Integrado de Control Interno
- Mongo DB
- Muestreo para Auditoría
- Ortografía y Redacción
- Pensamiento Estratégico y Toma de Decisiones
- Phyton
- Potencializando el Talento Humano
- Prevención de Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual
- PREZI
- Proceso Legislativo
- Programación y Presupuestación
- Reforma Fiscal
- Rendición de Cuentas
- Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Seguridad en la Web
- Seguridad Informática
- Seminario: “Actualizaciones Fiscales y Económicas 2021”
- Taller de Actualización en Contabilidad Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades 2021
- Taller de Estilo, Ortografía y Redacción
- Fiscalización de la Deuda Pública de los entes estatales, municipales y autónomos
- Taller de Excel Nivel 1
- Taller: “Caminando Hacia la Igualdad de Género”
- Teoría del Caso
- Trabajo en Equipo
- Transparencia
- Yo sé de Género 1-2-3: Conceptos Básicos de Género; Marco Internacional para la Igualdad de Género y Promoción de la Igualdad de Género en el Sistema de la ONU

Las Instituciones que se encargaron de actualizar las competencias y habilidades de los servidores públicos de este Órgano Fiscalizador, fueron las siguientes:

- Auditoría Superior del Estado de Coahuila
- Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
- Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM)
- Crecimiento y Desarrollo Integral S.C.
- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) Sonora
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- MD Consultoría
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Poder Legislativo del Estado de México
- Rb Asesores S.C.
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la SHCP (UNAM)
- TEC GURUS
- Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Poder Legislativo (Plataforma ONU Mujeres)

Las actividades de capacitación siempre implican una inversión representativa, pero es un proceso constante y a la vez redituable por el beneficio que aporta a los servidores públicos y a las actividades que se desarrollan dentro de la institución. Por esta razón y, tomando en consideración la cultura de ahorro y austeridad en la gestión de la administración pública, impartimos cursos con personal del propio OSFEM que ayudaron a retroalimentar los procesos de fiscalización.

RECONOCIMIENTO

El desempeño de los servidores públicos se considera un pilar fundamental para lograr el éxito de la institución; por ello, en aras de motivar y fortalecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades, fomentamos el crecimiento profesional de quienes, con sus acciones contribuyeron al logro de los objetivos y demostraron merecer el reconocimiento para ascender.



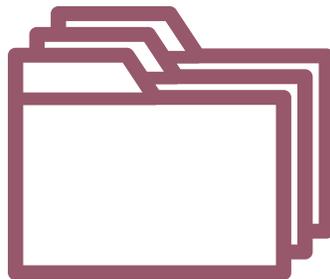
CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA

Con fundamento en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el 09 de julio de 2021, el OSFEM publicó, a través de sus medios de comunicación oficiales, la convocatoria dirigida a los profesionales interesados en materia archivística con el objeto de contar con recursos humanos que coadyuven en la depuración, organización y protección del archivo de la institución.

Resulta importante destacar que, por primera vez se emitió una convocatoria para la contratación de personal especializado, en la que se detalló la asignación de 10 contratos laborales correspondientes a la categoría de “Archivista”.

Para efectos de corroborar y ampliar la información electrónica que los aspirantes dieron a conocer, programamos un periodo de entrevistas personales que se llevaron a cabo del 20 al 22 de julio de 2021. Los titulares de la Secretaría Técnica, de la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional, de la Dirección de lo Jurídico Consultivo y del Departamento de Archivo formaron parte del Comité de Selección cuyo propósito consistió en revisar y analizar las mejores opciones.

De los más de 80 aspirantes registrados, entrevistamos a 27 que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria. Finalmente, el día 23 de julio de 2021, a través del sitio electrónico del OSFEM, publicamos la lista de los 10 seleccionados para formar parte del Departamento de Archivo.



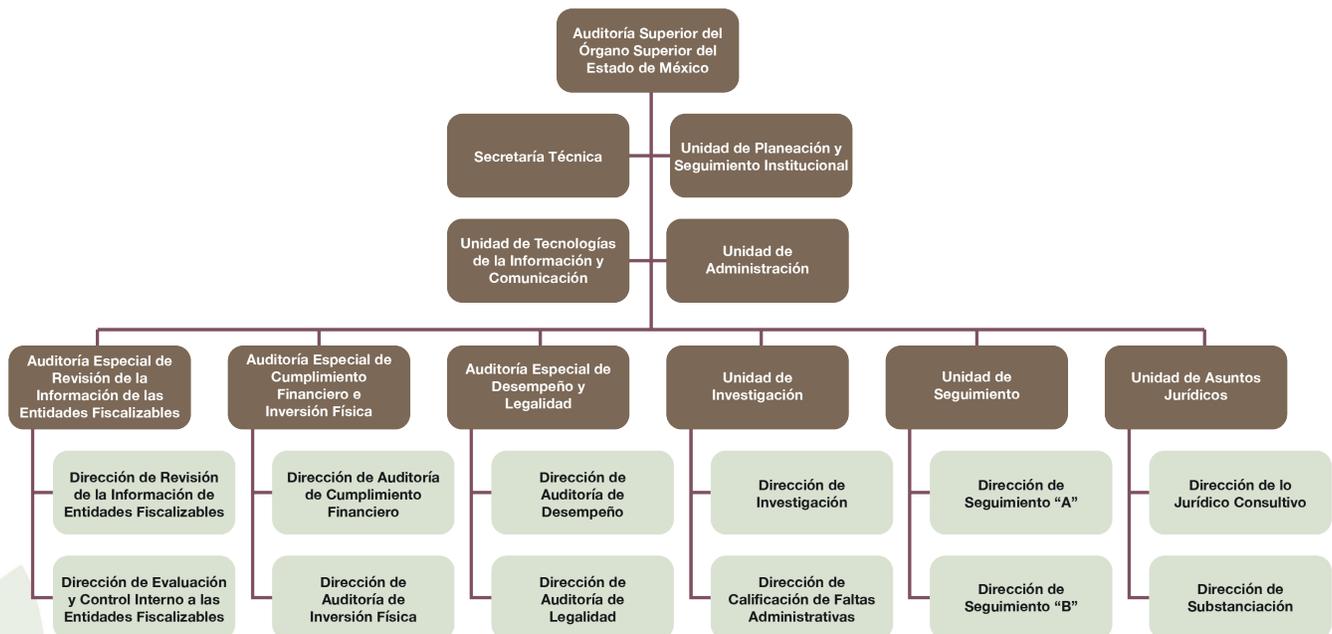
CAPÍTULO II RENOVACIÓN INSTITUCIONAL

Toda dinámica es manifestación de vida, el movimiento deviene en cambio, y el cambio trae consigo nuevas oportunidades y retos que afrontar, nada es estático en el mundo actual. De igual forma, en el OSFEM estamos en constante transformación, misma que ha de buscar siempre el beneficio de toda la ciudadanía y estar a la vanguardia de los tiempos y a la altura de las exigencias que predominan en la actualidad.

La sociedad, en un complejo proceso evolutivo, exige y demanda cumplir con amplias expectativas; la claridad, transparencia, honestidad y aprovechamiento son algunas de ellas; ciudadanos mejor informados, demandan instituciones mejor adaptadas al contexto actual.

REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL

El OSFEM es responsable ante la sociedad de la vigilancia correcta y eficaz en la utilización de recursos públicos y del apropiado y eficiente manejo de las finanzas públicas, así como del adecuado y profesional desempeño de quienes laboran en él; por ello, resultó de vital importancia el cambio organizacional de la institución para contribuir al cumplimiento de las expectativas del entorno político, social, económico y jurídico para dar una mejor respuesta a las apremiantes necesidades, aspiraciones y reclamos de la sociedad. Derivado de lo anterior, el organigrama institucional se reestructuró de la siguiente manera:



El 12 de agosto de 2021 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la actualización del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, documento conformado por 10 títulos con sus capítulos y 63 artículos que especifican claramente las atribuciones de las Unidades Administrativas y está disponible en el sitio web:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig685.pdf>

Para dar continuidad a los cambios en la organización, se elabora el Manual General de Organización donde se plasman las funciones, basadas principalmente en las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior, sin dejar de lado lo establecido en la normatividad aplicable.

Con ello, buscamos establecer directrices que permitan realizar de manera eficaz y eficiente las actividades asignadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Pero el trabajo no termina ahí; se sigue desarrollando la estructura de los procedimientos de las unidades administrativas ampliando las herramientas que dan base a las labores y operatividad.





IMAGEN INSTITUCIONAL

Para complementar los cambios, se diseñó la nueva imagen e identidad institucional del OSFEM, que representa la vigilancia a las entidades fiscalizables para que administren con honestidad y eficacia los recursos públicos que le son asignados.

Identidad

El origen

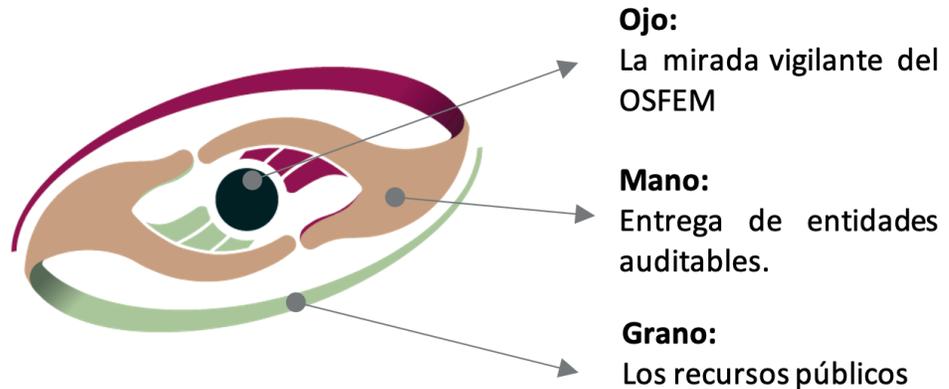
El principio del valor. La esencia de una entidad fiscalizadora es saber el valor y el costo de las cosas, ser balanza fiel del bienestar social. Nuestro origen viene del sistema de valoración económica en México, donde los granos del cacao fueron la moneda primigenia.

Los objetos mesoamericanos con funciones de intercambio más arraigadas eran los granos de cacao y las mantas llamadas quachtli. En las fuentes coloniales tempranas se menciona con frecuencia el uso de los granos de cacao como dinero. Se señala que éste podía intercambiarse por cualquier cosa, fueran productos adquiridos en los florecientes mercados o como pago por trabajo (como los 40 granos de cacao que se pagaban diariamente a los trabajadores en los campos de maguey en 1543 y los 20 granos por viaje que se pagaban a los cargadores en Yucatán). Las multas podían tasarse en granos de cacao.



El símbolo

Una imagen clara. Nosotros vemos que los valiosos recursos públicos de todos los mexiquenses generen el mayor valor social posible. Observamos el cumplimiento de los entes fiscalizables en quienes los mexiquenses depositan la confianza y la responsabilidad de administrar con honestidad y eficacia cada peso de nuestro patrimonio.



Cromática Maduración y fertilidad

Las edades del cacao: Se inspira en la naturaleza y el crecimiento orgánico de la riqueza que crece y da frutos. Se han elegidos colores que transmiten cercanía con la tierra, ya que la labor del OSFEM se lleva a cabo mejor cuando se observa y se vigila que lo sembrado fructifique y produzca bienestar.



Slogan “Cuentas Claras, Mejores Gobiernos”

La claridad es la clave del oficio auditor, mantener total congruencia entre los recursos otorgados y su aplicación puntual en los objetivos definidos para su aplicación. Un buen gobierno es el que invierte y gasta responsablemente los recursos del Estado y cuida la pulcritud de su cuenta pública.

La imagen en general constituye la transparencia y buenos resultados de las instituciones públicas en el marco de sus atribuciones como respuesta a las demandas de la sociedad.



CAPÍTULO III NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo:

Desarrollar e implementar el uso de tecnologías a través de la plataforma digital para la integración de expedientes digitales, derivado de la ejecución automatizada de los procesos de fiscalización, investigación, responsabilidades administrativas, tableros de control e indicadores de desempeño.

¿Qué hacemos?

Apoyamos la innovación continua de la transformación digital del Órgano Superior de Fiscalización, mediante la alineación de la estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Brindamos servicios informáticos auto administrados para atender de manera particular y oportuna los requerimientos institucionales, logrando así la autonomía operativa.

Actividades

Renovamos 327 equipos de cómputo, que representan el 45.5 por ciento del total de servidores públicos del OSFEM, debido a que llevaban más de nueve años de uso y su funcionalidad no era la adecuada para las necesidades de operatividad.

	Total
Total de Servidores Públicos del OSFEM	719
Total de equipos de cómputo renovados	327

En coordinación con las unidades administrativas, desarrollamos la Plataforma Digital de Entrega Remota de Obligaciones Periódicas en la que se implementa la Firma Electrónica con altos niveles de seguridad, sobre la identidad de cada firmante y la autenticidad de los documentos que se firman.

Los sistemas que se implementan son de última generación, por tal motivo instalamos y configuramos un servidor de alto rendimiento que ayudará a la modernización de la infraestructura de almacenamiento, base de datos y aplicaciones del OSFEM.

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

Objetivo:

Revisar la información que emiten las entidades fiscalizables para la conformación de evaluaciones que integren el Programa Anual de Auditoría y el Informe de Resultados.

¿Qué hacemos?

Dirigimos y verificamos que las cuentas públicas, los informes trimestrales, la información económica y financiera se presente de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Vigilamos la recepción y revisión de las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables. La información que revisamos es el sustento para diseñar y ejecutar el Programa Anual de Auditorías (PAA) y los actos de fiscalización.

Actividades

Relativo a la revisión de los informes mensuales del ejercicio fiscal 2020, en mayo de 2021 remitimos a la Unidad de Investigación 52 expedientes de denuncia en materia de multas, recargos y actualizaciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del tres por ciento que, de manera indebida, las entidades municipales pagaron con recursos públicos.

Apegados a la normativa que rige el actuar en nuestro Estado, y como institución vigilante, determinamos erogaciones que ascienden a \$32,429.7 miles de pesos, de los cuales \$31, 205. 6 miles de pesos corresponden a ISR y; 1,244.0 miles de pesos a ISERTP. Al realizar el presupuesto no se pueden planear y programar partidas de gasto por incumplimiento de obligaciones fiscales y, en todo caso, estos importes debieron ser cubiertos por los servidores públicos responsables.

Como parte de la reingeniería, una vez publicado el Reglamento Interior del OSFEM, nos reorganizamos para que cada Unidad Administrativa cumpla con sus nuevas atribuciones.

Durante el ejercicio fiscal 2021 el cumplimiento de las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables se muestra en los siguientes cuadros:

Ámbito Municipal

Entidad	Presupuesto de Egresos 2021	Cuenta Pública 2020	Primer Informe Trimestral 2021	Segundo Informe Trimestral 2021	Tercer Informe Trimestral 2021
Ayuntamiento	125 / 125	125 / 125	125 / 125	125 / 125	125 / 125
DIF	125 / 125	125 / 125	125 / 125	125 / 125	125 / 125
IMCUFIDES	92/92	87/87	87/92*	87/92*	90/92*
ODAS	47/47	45/45	46/47*	47/47	47/47
IMM	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1
MAVICI	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1
IMJUVE	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1



Ámbito Estatal

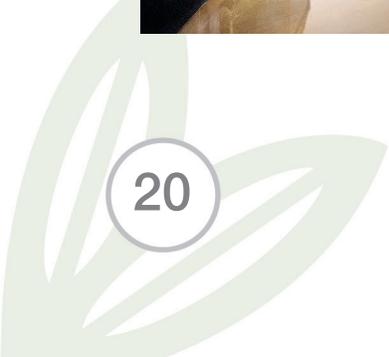
Informe Trimestral	Poderes	Organismos Auxiliares	Organismos Autónomos
Primer Informe Trimestral 2021	3/3	82/82	7/7
Segundo Informe Trimestral 2021	3/3	82/82	7/7
Tercer Informe Trimestral 2021	3/3	81/82*	7/7

*Para aquellas entidades fiscalizables que no cumplieron con alguna de las Obligaciones Periódicas, se llevaron a cabo las diligencias correspondientes.

Somos los encargados de emitir los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación relativa al acto de entrega-recepción de los Ayuntamientos y de sus dependencias y organismos descentralizados y dar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a estas variables.

Ante el relevo de las administraciones municipales, el 9 de septiembre de 2021 publicamos el Acuerdo 013/2021 que incluyó dichos lineamientos, así como la calendarización de la capacitación y de la entrega de las actas y el soporte documental que se desprenden de los actos de entrega-recepción.

Participamos en los actos protocolarios de los 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. La Auditora Superior y servidores públicos acudieron a distintos municipios para atestiguar la entrega de las presidencias, con la finalidad de que aportaran documentos del manejo de expedientes, patrimonio y servicios asistenciales que otorgan.



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA

Objetivo:

Fiscalizar a través de la ejecución de auditorías en la materia los recursos públicos asignados a las entidades estatales y municipales, a efecto de comprobar la administración de los ingresos y egresos, así como la justificación y el desarrollo de las inversiones físicas, con el propósito de determinar daños o perjuicios que afecten a la hacienda o patrimonio público.

¿Qué hacemos?

Fiscalizamos la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos públicos para verificar que se ejerzan conforme a la normativa correspondiente, y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

En las etapas de planeación y ejecución de los actos de fiscalización, aplicamos procedimientos analíticos que incluyeron actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría. Algunos de ellos son:

- Análisis de información del ente auditado
- Planeación de auditoría
- Determinación del universo, muestra y alcance
- Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio
- Determinación de resultados de auditoría
- Elaboración del Informe de Auditoría
- Notificación de los resultados de auditoría

En materia de Auditoría Financiera realizamos:

AUDITORÍAS PAA 2021		AUDITORÍAS MUNICIPALES	AUDITORÍAS ESTATALES
Financiera	AF	10	12
Financiera y Desempeño	AFD	5	6
Financiera y Obra	AFO	17	5
Integral	AI	1	4
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	AT	0	1
TOTAL		33	28



Una Auditoría de Obra se enfoca en la fiscalización de los procesos de adquisición, contratación y servicios relacionados con las obras públicas, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, análisis de los montos invertidos, así como la verificación del estatus físico y su operatividad.

Con base en los principios relacionados con el proceso de auditoría, en la etapa de ejecución, la evidencia es fundamental, ya que debe cumplir con los criterios aplicables del objeto de revisión e implementar las técnicas de auditoría: la inspección, la observación y la confirmación.

Por lo anterior, se deberá verificar que los volúmenes de obra pagados correspondieron a lo ejecutado, además de estar soportados con la documentación justificativa correspondiente, constatar que no existieron pagos en exceso y, que las obras están concluidas y en operación, que cumplan con las especificaciones de construcción y de calidad, además de verificar (en su caso) que los conceptos fuera de catálogo cuenten con las autorizaciones pertinentes y asegurar que se realicen en el periodo de ejecución convenido.

Derivado de los trabajos correspondientes a la “inspección física”, la Auditora Superior se sumó a nuestro equipo de auditores en campo para visualizar el estatus físico de las obras y, a la vez, atestiguar los retos a los que nos enfrentamos y reconocer que nuestra labor coadyuva en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos en la ejecución de las obras.



En el OSFEM demostramos el firme compromiso que tenemos con la búsqueda de mejores resultados. Nuestros auditores de Inversión Física, recibieron equipo nuevo que formará parte de las herramientas y aditamentos necesarios para desarrollar de mejor forma su trabajo en campo.



En materia de Obra, participamos en los siguientes actos de fiscalización:

AUDITORÍAS PAA 2021		AUDITORÍAS MUNICIPALES	AUDITORÍAS ESTATALES
Financiera y Obra	AFO	17	5
Integral	AI	1	4
Obra	AO	4	3
TOTAL		22	12

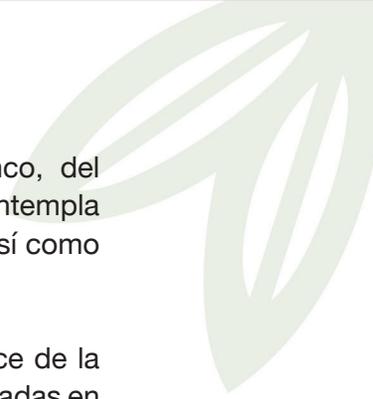
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO Y LEGALIDAD

Objetivo:

Fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal mediante auditorías de desempeño y/o legalidad para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales; proporcionar recomendaciones basadas en un análisis de los resultados de auditoría.

¿Qué hacemos?

Medimos la Eficacia por medio del logro los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado; la Eficiencia, por la proporción entre la utilización de insumos (recursos, costos y tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios; la Economía, se mide por el costo de la política pública comparada contra los resultados obtenidos. Comprobamos el efecto de los resultados en la población objetivo utilizando indicadores de calidad y satisfacción del ciudadano. Analizamos el comportamiento de los actores o servidores públicos, tanto de la entidad responsable de poner en práctica la política pública, como de los operadores de la misma.



Actividades

En 2021 incrementamos el número de auditorías ejecutadas de cinco, del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, a 38 del PAA 2021. Cada una contempla las etapas de planeación, entrega de resultados preliminares y finales, así como la integración del Informe de Auditoría.

Definimos un procedimiento único que establece con claridad el alcance de la Auditoría de Desempeño y Legalidad, basados en las atribuciones estipuladas en el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con el propósito de dar certeza, objetividad y transparencia a la Entidad Fiscalizable durante el desarrollo de los actos de fiscalización, innovamos en seis procedimientos, los cuales son:

1. **Planeación específica de la auditoría**
2. **Solicitud de requerimiento de información**
3. **Presentación de balance de información**
4. **Ejecución de procedimientos de campo**
5. **Entrega de resultados preliminares y finales**
6. **Integración de expediente único original**

Otra de las actividades relevantes durante el ejercicio fiscal, fue el diseño de tres cédulas de trabajo (analítica, de resultados preliminares y resultados finales). En ellas, se integró la información analizada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados y/o hallazgos encontrados.

Para la cédula de resultados finales, fueron integradas la tipificación de las recomendaciones emitidas y la evidencia documental para atenderlas con el fin de sistematizar los procesos básicos en la planeación, ejecución e integración de informes para la optimización y eficacia del proceso.

En materia de Auditoría de Desempeño realizamos los siguientes actos de fiscalización:

AUDITORÍAS PAA 2021		AUDITORÍAS MUNICIPALES	AUDITORÍAS ESTATALES
Desempeño	AD	10	16
Financiera y Desempeño	AFD	5	6
Integral	AI	1	4
TOTAL		16	26



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Objetivo:

Investigar actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas graves y, en su caso, autorizar y promover el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como supervisar la tramitación y seguimiento de los asuntos con motivo del inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

¿Qué hacemos?

Atendemos los Pliegos de Observaciones remitidos por la Unidad de Seguimiento, así como las denuncias y/o actuaciones de oficio; realizamos, en su caso, requerimientos de información y soporte documental a las entidades fiscalizables y a las personas físicas o jurídico colectivas que sean materia de la investigación; elaboramos la solicitud de información en términos de la legislación aplicable, a las autoridades competentes, incluida la relacionada en materia fiscal, bursátil, fiduciaria, hacendaria o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración e inversión de recursos monetarios.

Empleamos las medidas de apremio en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para hacer cumplir sus determinaciones; vigilamos que se lleve a cabo con oportunidad, exhaustividad y eficiencia la investigación e integramos el soporte documental y en su caso determinamos una falta grave.

Actividades

Para resaltar el ejercicio nuestras actividades, enfocamos nuestros esfuerzos en lo siguiente:

Reestructuramos la Unidad para que, operativamente, una Dirección se encargue de la investigación y otra, elabore el acuerdo de calificación e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y litigio constante hasta la obtención de una sentencia ejecutoriada (firme).

Describimos las investigaciones iniciadas en el 2021:

Tipo de Investigación	Entidad Fiscalizable	Estatus de la Investigación
Denuncias	75	Trámite
Oficio	3	Trámite
Auditoría	126	Trámite
Total	204	

Presentamos cinco Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora, para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que corresponde a las entidades fiscalizables siguientes:

No.	Tipo	Entidad Fiscalizable	Año fiscalizado / Año en el que se presentó la Denuncia	Monto
1	Denuncia	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (TESCH)	2017	38,517.80
2	Denuncia	Villa Guerrero	2019-2021	260,400.00
3	Denuncia	Atizapán*	2019-2021	0.0
4	Informes Mensuales	Capulhuac	2018	1,901,898.40
5	Informes Mensuales	Cuautitlán	2018	2,201,798.04
Total				4,402,614.24

*La conducta no implica un monto.

En 2021 iniciamos con 374 expedientes pendientes de tramitar; de los que 301 fueron por actos de fiscalización y 73 por denuncias. Derivado de la reforma a la estructura orgánica, en diciembre atendimos el rezago de 370 expedientes que representaban el 98.93 por ciento, y los cuatro restantes están en estudio.

En el transcurso del año, recibimos 154 nuevos expedientes: 38 por actos de fiscalización y 116 por denuncias, de los cuales 134 fueron atendidos a la par de los rezagos y 20 están en estudio.

Sumamos esfuerzos para actualizar 504 expedientes y 24 más se encuentran en estudio para la emisión del acuerdo inicial.

Expedientes Atendidos	
Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	5
Remisión a OIC por posibles faltas administrativas no graves	79
Remisión a la Auditoría Superior de la Federación (recurso federal)	69
Remisión al OIC y a la ASF	23
Remisión al OIC y Archivo por conductas ya prescritas al llegar a la Autoridad Investigadora	1
Inicio de Investigación	135
Investigación y Remisión al OIC	13
Investigación y Remisión al ASF	36
Investigación y Remisión al OIC y ASF	13
Investigación, Remisión al OIC y Archivo por conductas ya prescritas al llegar a la Autoridad Investigadora	2
Investigación, Remisión al ASF y Archivo por conductas ya prescritas al llegar a la Autoridad Investigadora	2
Investigación y Archivo por conductas ya prescritas al llegar a la Autoridad Investigadora	3
Archivo por conductas ya prescritas al llegar a la Autoridad Investigadora	7
Archivo por falta de elementos que constituyan faltas administrativas graves	113
Devueltos a la Unidad de Seguimiento	3
Total	504

Nuestra actividad total depende de las denuncias externas, mismas que tuvieron un incremento del 33 por ciento en relación con el año anterior.

Denuncias por año:

Año	Denuncias
2019	21
2020	87
2021	116

UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Objetivo:

Atender la etapa de aclaración y del proceso de atención de los actos de fiscalización practicados por el OSFEM a las entidades fiscalizadas.

¿Qué hacemos?

Del Proceso de Aclaración de los Entes Fiscalizables

- Elaboramos y, mediante oficio, notificamos al ente fiscalizable el “Acuerdo de Radicación”, que contiene la fecha de comparecencia, de inicio y término de la etapa de aclaración o de la etapa de seguimiento de recomendaciones. En la misma se adiciona el Informe de Resultados de la Auditoría.
- Posteriormente, el titular de la entidad fiscalizada se presenta en nuestras oficinas para el desahogo de su comparecencia; instrumentamos el Acta correspondiente, para puntualizar las acciones y/o recomendaciones contenidas en el “Informe de Auditoría”.
- El siguiente paso es abrir la etapa de aclaración y de seguimiento de recomendaciones, para que la entidad fiscalizada aclare, solvante o manifieste lo que a su derecho convenga.
- Para atender las recomendaciones, convenimos los plazos en los que la entidad fiscalizada deberá precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, justificará su improcedencia.
- En el caso de las Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones, el plazo otorgado es de 30 días hábiles; una vez agotado, si han quedado solventados, emitimos el “Dictamen de Solventación”; tratándose de Solicitudes de Aclaración no solventadas, formulamos los Pliegos de Observaciones y otorgamos un nuevo plazo de 30 días hábiles.
- Cuando los Pliegos de Observaciones no hayan sido solventados, daremos vista a la Unidad de Investigación para los efectos a que haya lugar.

Actividades

Conforme a nuestras atribuciones conferidas, llevamos a cabo actividades relevantes que fortalecen la labor del OSFEM:

- Formulación de recomendaciones
- Formulación de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
- Seguimiento de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria a través de los Órganos Internos de Control
- Requerimientos de información



En ejercicios anteriores había un rezago de 272 expedientes técnicos, resaltando que en el transcurso del año recibimos 26 nuevos, acumulando un total de 298, por lo que la reestructuración implementada a la Unidad permitió:

- Equilibrar las cargas de trabajo
- Establecer tableros de control
- Implementar revisiones virtuales y presenciales durante la pandemia para el análisis y revisión de los actos de fiscalización en su etapa de seguimiento

Derivado de ello, atendimos a la par 273 expedientes; los 25 restantes se componen de 19 con pliegos pendientes de notificar y seis en análisis.

En lo que respecta a los resultados de las auditorías de cumplimiento financiero e inversión física de la Cuenta Pública 2019, se derivaron 119 expedientes técnicos que tienen el siguiente estatus:

- En la primera fase de la Etapa de Aclaración, 99 expedientes están concluidos en su análisis; de éstos, 62 ya fueron notificados los Informes de Seguimiento a la entidad fiscalizada y 37 en proceso de notificación; 17 en análisis, dos se remitieron a la Unidad de Investigación para el trámite legal pertinente y uno se encuentra en proceso de elaboración.
- En la segunda fase de la Etapa de Aclaración están radicados 62 expedientes que están en proceso de contestación por las entidades fiscalizadas.

Recibimos 39 auditorías de desempeño, que desprendieron en 840 recomendaciones, de las cuales analizamos el 94 por ciento; determinamos que 84 han sido atendidas y 756 no atendidas.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Objetivo:

Representar jurídicamente al OSFEM, ejerciendo las acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales, juicio político y contencioso administrativas; así como la atribución de autoridad substanciadora.

¿Qué hacemos?

Atendemos todos los procedimientos legales actuando en defensa de los intereses jurídicos de la institución, dando seguimiento a los procesos y juicios en los que actúe; también asesoramos a las unidades administrativas que lo integran en el desempeño de sus funciones.

Actividades

En 2021 implementamos acciones para fortalecer esta Unidad. En materia de Substanciación, atendimos los Procedimientos Administrativos Resarcitorios (PAR) para el inicio y seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) y recuperamos créditos fiscales por \$8,313.3 miles de pesos que representaron un incremento del 562 por ciento en comparación con 2020.

También, reorganizamos el archivo físico para facilitar su acceso y ubicación. En 2021 enviamos al Archivo del OSFEM 379 expedientes, lo cual significó un aumento del 32 por ciento comparado con el promedio del 2019 y 2020.

Como resultado de esta reorganización, desarrollamos e implementamos el Sistema Integral de Expedientes (SIE), con el objetivo de sistematizar los datos que se encuentran en trámite, con lo que aseguramos el seguimiento y atención oportuna a cada uno de los casos, y disponer con información certera y actualizada de su estado, estadísticas, reintegros e información de relevancia. Con este sistema colaboramos en el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal.

Por otra parte, nuestros abogados dictaminadores diseñaron indicadores de productividad con base en alertas de atención a los expedientes para identificar las áreas de oportunidad en los equipos de trabajo y dar el soporte necesario a quien lo requiera.

Con base en las acciones descritas, al cierre de 2021 realizamos lo siguiente:

Tipo de acción	Número
Resoluciones de Expedientes de Procedimiento Administrativo Resarcitorio (PAR)	158
Acciones de atención de Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA)	119
Acciones de atención de Demandas de Juicios de Amparo	32
Acciones de Atención al Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)	326
Expedientes concluidos por reintegro	23
Expedientes con convenio de reintegro parcial	8
Folios atendidos	1,148



Recibimos de la Unidad de Investigación los IPRA's relacionados con faltas administrativas graves, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y atendimos su trámite.

Emitimos el acuerdo de admisión, citamos a Audiencia Inicial y desahogo al o los presuntos responsables, y remitimos el IPRA al Tribunal de Justicia Administrativa para que resolviera y determinara la sanción correspondiente.

Atendimos los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación, entre los cuales se incluye, el referente a la competencia de la ASF para conocer y sancionar por el manejo o aplicación indebidos de recursos públicos provenientes de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, previstas en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El criterio anterior, quedó establecido en una ejecutoria de Amparo emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, razón por la que las resoluciones que hemos emitido y en las que se advierten recursos provenientes de Aportaciones Federales, son remitidas mediante un desglose de autos a la ASF.

Homologamos criterios para la resolución de expedientes del Procedimiento Administrativo Resarcitorio. El desarrollo de estas herramientas de control interno contribuyó a agilizar el proceso de integración y consulta de la información contenida.

Estructuramos un plan de trabajo a distancia, que estableció metas y plazos específicos, roles de asistencia, supervisión y reglas claras mejorando la productividad en todas las jefaturas.

De los 78 expedientes de recursos de revisión turnados al área de lo Jurídico Consultivo: 11 se confirmaron y están en proceso de firma; 10 desechamientos ya concluidos; 57 se cancelaron; de éstos, siete concluyeron y el resto (50) están en firma.

Datos relevantes de las notificaciones realizadas en el año 2021:

TIPO DE NOTIFICACIÓN	CANTIDAD
Estrados	73
Edictos	7
Publicaciones en "Gaceta del Gobierno"	11
Notificaciones Ordinarias	12,946
Exhortos	9
TOTAL	13,046

CAPÍTULO IV

FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La ética conlleva al éxito de las instituciones en el alcance de sus objetivos y metas, la confianza que la sociedad deposita en ellas es el fiel reflejo de la eficiencia y eficacia con la cual se trabaja. Es por ello que, para hacer frente a posibles actos de corrupción, inequidad e injusticia en la toma de decisiones, además de promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia, debemos conducirnos bajo un comportamiento íntegro y sentido de pertenencia institucional.



Con base en estas premisas y al Código de Ética del Poder Legislativo del Estado de México, el OSFEM enfoca día a día su labor al interior para motivar y sensibilizar a todos sus integrantes mediante diversas estrategias con el objetivo de lograr una firme y fuerte ética laboral. Ejemplo de este actuar, fue la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del OSFEM; el 26 de julio de 2021 se llevó a cabo la toma de protesta a sus integrantes.

Objetivo del Comité:

Propiciar la integridad de los servidores públicos, orientar su desempeño e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés público.

¿Quiénes integran el Comité?

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	Miroslava Carrillo Martínez	Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Presidenta del Comité
2	José Antonio Ortiz Flores	Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité
3	Simón Reyes Ramos	Director de Substanciación y Vocal del Comité
4	Rogelio de La Luz López	Jefe del Departamento de Substanciación "B" y Vocal del Comité
5	Lorena Reyes Mendoza	Jefa de Departamento Auditoría de Desempeño "A" y Vocal del Comité
6	Virginia Edith López Reyes	Titular de la Unidad de Administración y Vocal del Comité
7	Alejandro Ulises Alfaro Mora	Personal Operativo y Vocal del Comité
8	Martha Alicia Ortega Villa	Personal Operativo y Vocal del Comité
9	Ángela Jardón Osorio	Personal Operativo y Vocal del Comité



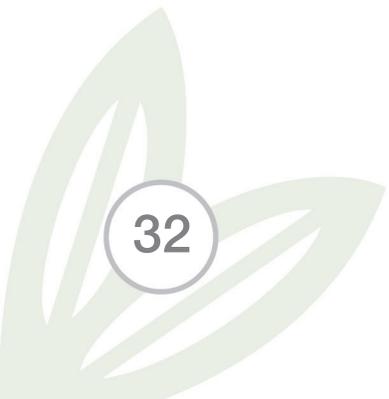
Acciones emprendidas:

- Difusión de los valores y principios del Código de Ética y Conducta
- Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses
- Fomentar, vigilar y evaluar la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Conducta del Poder Legislativo del Estado de México
- Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los valores, principios y reglas de integridad
- Emisión de opiniones y recomendaciones

Con base en lo anterior, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses tiene la encomienda de implementar estrategias para detectar posibles conflictos de interés dentro de la institución, siendo éstas las siguientes:

- Identificar zonas de riesgos de un posible conflicto de interés en los procesos laborales de la institución
- Realizar cuestionarios de manera periódica en las zonas de riesgo, es decir, dentro de las unidades administrativas específicas
- Usar parámetros establecidos en materia de parentesco para identificar posibles conflictos de interés
- Implementar medidas para las buenas prácticas de anticorrupción
- Brindar pláticas y cursos del tema anticorrupción

“La integridad es la esencia de todos los éxitos”
(R. Buckminster Fuller)



CAPÍTULO V

MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)

El desarrollo tecnológico potencia el quehacer cotidiano y posibilita alcanzar nuevos horizontes; las herramientas tecnológicas cambian paradigmas y efficientan en su totalidad los procesos para lograr los resultados en menor tiempo y con mayor alcance. Lo que antes parecía lejano y tortuoso, hoy en día es asequible y está al alcance de un click.

Si bien no debemos olvidar aquel famoso aforismo que dice: “la tecnología como esclavo y no como amo”, adoptamos el uso de las TIC's reconociendo que los procesos que definen y perfilan la implementación de los sistemas de tecnología moderna están a cargo del factor humano.

En el OSFEM creemos firmemente que no puede haber tecnología funcional sin capital humano de valor.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

El OSFEM como vigilante de la correcta utilización de los recursos públicos, desarrolla medios, herramientas y estrategias que permitirán un proceso ágil y dinámico en todas sus operaciones. Apoyándose en el uso de las TIC's, ha generado de manera interna diversas bases de datos que concentran información útil y pertinente que pueda ser consultada de forma directa por los usuarios en el ejercicio de sus actividades.

Una de estas herramientas es la Cédula de Información de las Entidades Fiscalizables del Estado de México (CIEF), cuyo objetivo es apoyar a los auditores en la etapa de planeación de las auditorías. Concentra información de las entidades estatales y municipales en un rango que abarca del 2016 al 2021; mediante una interface amigable permite un fácil y rápido acceso y es actualizada continuamente. La información que puede ser consultada es:

- Marco Normativo
- Información presupuestal
- Programa Anual de Auditorías
- Perfil Político (Municipal)
- Perfil Sociodemográfico (Municipal)
- Servidores Públicos

Además, datos estadísticos y de interés general, como los siguientes:

- Información Socio-demográfica Estatal
- Estadística Socio-demográfica por municipio
- Estadística de los programas anuales de auditorías del 2016 a 2021
- Alerta de Violencia de Género (solo para municipios)
- Pueblos Mágicos (solo para municipios)
- Pueblos con Encanto (solo para municipios)
- Pueblos con Representación Indígena (solo para municipios)

Aunado a ello, buscamos que la ciudadanía en general pueda consultar la información de carácter público de estas entidades, involucrándose de manera activa e informada como vigilante de sus recursos, generando confianza y fortaleciendo el compromiso de esta institución.

PLATAFORMA DIGITAL

El impacto del uso de las tecnologías de la información optimiza la reingeniería de los procesos en la administración pública, otorgando confianza y certeza en los actos de fiscalización. Por ello, la información digital debe contener los elementos de calidad, veracidad y oportunidad para facilitar la toma de decisiones y su correcta disposición.

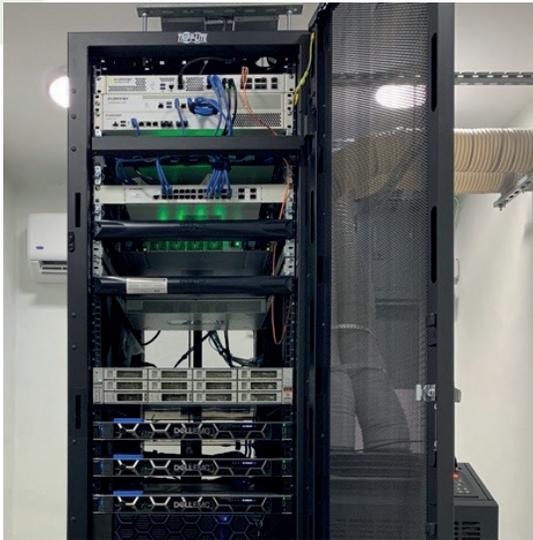
En el Órgano Fiscalizador estamos desarrollando la Plataforma Digital para instrumentar, preferentemente, el envío y recepción del soporte documental requerido a las entidades fiscalizables para el cumplimiento de sus obligaciones periódicas. Con el fin de dejar atrás los procesos tradicionales.

Con esta estrategia, estaremos a la vanguardia en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer los procesos de revisión y fiscalización.

La Plataforma Digital es un conjunto de sistemas hechos a la medida de las necesidades del OSFEM, que se interconectan entre sí para la integración de expedientes digitales, derivado de la ejecución automatizada de los procesos de fiscalización, investigación, responsabilidades administrativas,

tableros de control e indicadores de desempeño. La información será recabada y almacenada en la nube privada del OSFEM y garantizará en todo momento su secrecía; asimismo, se emplearán la Firma Electrónica Avanzada y el Sello Electrónico que asegurarán la integridad de los datos incorporados.





La Plataforma Digital permitirá lo siguiente:

- Integración del repositorio único de información granular
- Ejecución de inteligencia de negocios
- Minería de datos para apoyar la toma de decisiones
- Cumplimiento en la difusión de la Información Pública de Oficio
- Apertura de datos en formatos abiertos
- Alertas proactivas del vencimiento de plazos
- Cierre del proceso mediante el estampado de la Firma Electrónica Avanzada y Sello Electrónico
- Planeación y administración estratégica de los procesos sustantivos del OSFEM
- Interconexión con la Plataforma Digital Estatal

El 21 de diciembre de 2021 apoyamos a la Unidad Certificadora del Poder Ejecutivo en el enrolamiento de alcaldes y síndicos electos municipales para implementar la Firma Electrónica Avanzada. De los 250, únicamente acudieron 231.

Entre sus obligaciones destaca la entrega del Presupuesto de Egresos, el Plan de Desarrollo Municipal que contiene los programas de Agenda Digital, Cuenta Pública del año inmediato anterior y los Informes Trimestrales, entre otros.

El propósito de habilitarla en la Plataforma Digital es asegurar que los documentos emitidos son únicos y exclusivos, identificarán al firmante de manera inequívoca y asegurarán su integridad.



La obtención de la Firma Electrónica Avanzada ante la Unidad Certificadora del Poder Ejecutivo es un trámite gratuito y seguro que garantiza la protección de su identidad y datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



CAPÍTULO VI

INFORME DE RESULTADOS 2019

En materia de revisión y fiscalización de los fondos, cuentas públicas, deuda pública y actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables, el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que, el OSFEM cuenta con un plazo improrrogable al 30 de enero del año siguiente al que se entreguen las cuentas públicas para presentar el Informe de Resultados ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

El 22 de enero de 2021 informamos a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la LX Legislatura que, derivado de la contingencia de salud pública propiciada por la pandemia del virus SARS CoV-2 (COVID-19), se afectó la actividad laboral de las entidades fiscalizables y se suspendieron algunas de las actividades esenciales. El 26 de enero de 2021 se publicó el “Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura determina continuar con el proceso de fiscalización para la presentación del Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2019, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el Virus SARS CoV-2 (COVID-19).

En el acuerdo citado, estipuló la necesidad de continuar con el proceso de fiscalización, para presentar ante la Comisión de Vigilancia el Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2019 de forma íntegra.

El 23 de marzo de 2021 entregamos el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 con los resultados siguientes:

ÁMBITO MUNICIPAL RESUMEN GENERAL

Dependencia	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Auditoría de Patrimonio	Revisiones	Decreto 115 (2018)	TOTAL
Municipio	50	17	5	12	53	2	139
DIF			5		120		125
ODAS	8	8	3		34		53
IMCUFIDE			1		85		86
MAVICI	1	1					2
IMJUVE					1		1
Total	59	26	14	12	293	2	406

UNIVERSO Y MUESTRA FISCALIZADA (miles de pesos)

Auditoría	Universo	Muestra	%
Auditoría Financiera	46,856,623.30	27,377,597.90	58.4
Auditoría de Obra	1,043,424.90	436,024.40	41.8
Auditoría Patrimonial	670,894.80	628,387.50	93.7
Total	48,570,943.00	28,442,009.80	58.6

IMPORTE DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Auditorías realizadas	Observaciones	Importe de las observaciones (miles de pesos)
Auditoría Financiera	59*	573	2,136,203.90
Auditoría de Obra	26	237	23,720.70
Auditoría Patrimonial	12	114	40,695.10
Auditoría de Desempeño	14	197	N/A
Total	111	1,121	2,200,619.70

* No incluye las auditorías de los municipios de Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos, que corresponden a auditorías al Ejercicio Fiscal 2018.

N/A: No aplica. La Auditoría de Desempeño no emite observaciones que representen cantidad líquida.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2019

Revisiones de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2019	Revisiones realizadas	Información financiera	Información de presupuesto, bienes muebles e inmuebles
Municipios	53	753	522
Sistemas DIF	120	579	792
ODAS	34	274	235
IMCUFIDE	85	339	444
IMJUVE	1	2	0
Total	293	1,947	1,993

ACCIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS REALIZADAS

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observaciones	PRAS	Recomendaciones
Auditoría Financiera	236	2	329	6
Auditoría de Obra	86	16	122	23
Auditoría Patrimonial	1	50	53	121
Auditoría de Desempeño	N/A	N/A	N/A	282
Total	323	68	504	432

ESTATUS DE ATENCIÓN A LOS RESULTADOS

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
1	Acolman	Municipio	Financiera	2019	0	5	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
2	Aculco	Municipio	Financiera	2019	0	8	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
3	Almoloya de Juárez	Municipio	Financiera	2019	0	7	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
4	Almoloya del Río	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	8	2	0	5	Las acciones promovidas del tipo PO están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido contestadas.
5	Amanalco	Municipio	Desempeño	2019	25	0	0	0	El proceso de aclaración de las Recomendaciones está en análisis en la Unidad de Seguimiento.
6	Atenco	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	12	6	0	6	De las seis acciones promovidas del tipo PO, cinco están en análisis en la Unidad de Seguimiento y una se solventó. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones fueron atendidas por el ente fiscalizado.
7	Atizapán de Zaragoza	Municipio	Desempeño	2019	26	0	0	0	El proceso de aclaración de las Recomendaciones está en análisis en la Unidad de Seguimiento.
8	Axapusco	Municipio	Financiera	2019	0	7	10	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
9	Calimaya	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	11	3	1	6	Las acciones promovidas del tipo PO y SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado se atendieron.
10	Capulhuac	Municipio	Financiera	2019	0	5	7	0	El municipio solventó las SA y se remitió el dictamen de solventación el 05 de noviembre de 2021. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
11	Chalco	Municipio	Financiera	2019	0	4	6	0	De las acciones del tipo SA, dos se solventaron y en 4 no hubo elementos suficientes para la solventarlas. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
12	Chapa de Mota	Municipio	Financiera	2019	0	9	4	0	De las cuatro acciones promovidas del tipo SA solo tres fueron solventadas parcialmente. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
13	Chiautla	Municipio	Financiera	2019	0	4	7	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
14	Chiautla	Municipio	Obra	2019	1	2	2	1	Una acción promovida del tipo SA se solventó. Un PO y una SA no fueron solventados. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. La Recomendación emitida al ente fiscalizado se atendió.
15	Chicoloapan	Municipio	Financiera	2019	0	6	2	0	Las acciones promovidas del SA no han sido atendidas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
16	Chimalhuacán	Municipio	Financiera	2018	0	5	13	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
17	Coacalco de Berriozábal	Municipio	Financiera	2019	0	4	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
18	Cocotitlán	Municipio	Financiera	2019	0	8	4	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
19	Coyotepec	Municipio	Financiera	2019	1	6	9	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido contestada.
20	Cuautitlán	Municipio	Financiera	2019	0	9	9	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
21	Cuautitlán	Municipio	Obra	2019	1	1	9	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. La PRAS se remitió al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido contestada.
22	Cuautitlán Izcalli	Municipio	Financiera	2019	0	5	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
23	Cuautitlán Izcalli	Municipio	Obra	2019	1	7	4	0	Las acciones promovidas del SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
24	Ecatepec de Morelos	Municipio	Financiera	2018	0	10	11	0	Las acciones promovidas del tipo SA no han sido contestadas por el ente fiscalizado. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
25	El Oro	Municipio	Financiera	2019	0	3	6	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
26	Huehuetoca	Municipio	Financiera	2019	0	7	6	0	Las acciones del tipo SA se promocionaron a Recomendaciones, una se solventó y dos no. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
27	Hueyoxtlá	Municipio	Financiera	2019	0	7	1	0	La acción promovida del tipo SA no fue solventada. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
28	Ixtapaluca	Municipio	Obra	2019	5	8	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido atendidas.
29	Ixtlahuaca	Municipio	Financiera	2019	0	4	7	0	Una de las acciones promovidas del tipo SA se solventó, seis están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
30	Jilotzingo	Municipio	Financiera	2019	0	4	1	0	La acción promovida del tipo SA está en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
31	Jiquipilco	Municipio	Financiera	2019	0	3	8	0	Las acciones promovidas del tipo Sa no fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
32	Jiquipilco	Municipio	Obra	2019	0	9	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
33	Joquicingo	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	13	4	0	6	Las acciones promovidas del tipo PO están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido contestadas.
34	La Paz	Municipio	Financiera	2019	0	5	2	0	El ente fiscalizado solventó las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS fueron atendidas por el OIC y se emitió el Dictamen de Solventación.
35	La Paz	Municipio	Obra	2019	0	1	3	2	De las dos acciones promovidas del tipo PO una fue solventada y la otra está en análisis. Las SA fueron parcialmente solventadas. La PRAS ha sido atendida por el OIC.
36	Lerma	Municipio	Financiera	2019	0	2	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
37	Lerma	Municipio	Obra	2019	1	18	9	1	De las acciones promovidas del tipo SA, 7 no fueron solventadas y 2 sí. El PO no ha sido contestado. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado fue atendida.
38	Melchor Ocampo	Municipio	Financiera	2019	0	3	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
39	Melchor Ocampo	Municipio	Obra	2019	0	26	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
40	Metepec	Municipio	Desempeño	2019	29	0	0	0	El proceso de aclaración de 25 de las 29 Recomendaciones determinadas, fueron contestadas por el ente fiscalizado; sin embargo, no se solventaron y la Unidad de Seguimiento continúa con el proceso de aclaración. Cuatro Recomendaciones fueron atendidas.
41	Mexicaltzingo	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	11	3	0	3	La entidad no solventó las acciones promovidas, se concluyó el proceso de aclaración y el 26 de julio de 2021 se remitió el PO a la Unidad de Investigación del OSFEM.
42	Morelos	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	6	3	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no fueron atendidas.
43	Naucalpan de Juárez	Municipio	Financiera	2019	0	5	6	0	Una de las acciones promovidas del tipo SA está en análisis en la Unidad de Seguimiento; otra se promovió a PRAS y 4 fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
44	Nezahualcóyotl	Municipio	Obra	2019	1	4	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
45	Nicolás Romero	Municipio	Obra	2019	2	3	5	0	De las acciones promovidas del tipo SA, tres están en análisis en la Unidad de Seguimiento y dos fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha y las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido atendidas.
46	Nopaltepec	Municipio	Financiera	2019	0	8	7	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
47	Ocoyoacac	Municipio	Desempeño	2019	13	0	0	0	Las 13 Recomendaciones, fueron contestadas por el ente fiscalizado, sin embargo, no se solventaron y la Unidad de Seguimiento continúa con el proceso de aclaración.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
48	Ocuilan	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	7	4	0	9	Las acciones promovidas del tipo PO están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado se atendieron.
49	Otumba	Municipio	Financiera	2019	0	8	5	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
50	Otzolotepec	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	6	3	0	3	Las acciones promovidas del tipo PO están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado fueron atendidas.
51	Polotitlán	Municipio	Financiera	2019	0	9	6	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
52	Rayón	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	10	6	0	5	Las acciones promovidas del tipo PO están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado fueron atendidas.
53	San Antonio La Isla	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	13	8	0	0	Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido contestadas.
54	San Felipe del Progreso	Municipio	Financiera	2019	0	4	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
55	San José del Rincón	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	8	5	0	0	Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Mientras que las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido atendidas.
56	San Mateo Atenco	Municipio	Financiera	2019	0	5	5	0	Las acciones promovidas del tipo SA fueron solventadas por la entidad fiscalizada. Las PRAS han sido atendidas por el OIC y el 14 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación.
57	Soyaniquilpan de Juárez	Municipio	Financiera	2019	0	8	5	0	De las acciones promovidas del tipo SA, dos fueron solventadas y tres no. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
58	Tecámac	Municipio	Financiera	2019	0	6	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
59	Temascalapa	Municipio	Financiera	2019	0	6	4	0	De las acciones promovidas del tipo SA, tres no se solventaron y una se promovió a PRAS. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
60	Temascalcingo	Municipio	Financiera	2019	0	5	4	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
61	Tenancingo	Municipio	Financiera	2019	0	5	5	0	De las acciones promovidas del tipo SA, tres no se solventaron, una sí y una se promovió a PRAS. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
62	Tenango del Aire	Municipio	Financiera	2019	1	7	4	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
63	Tenango del Valle	Municipio	Financiera	2019	0	5	4	0	De las acciones promovidas del tipo SA, tres no fueron solventadas y una sí. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
64	Teoloyucan	Municipio	Desempeño	2019	20	0	0	0	De las 20 Recomendaciones, 17 no fueron solventadas y tres sí.
65	Tepetzotlán	Municipio	Financiera	2019	0	9	3	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
66	Texcalyacac	Municipio	Financiera	2019	0	6	4	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
67	Texcoco	Municipio	Financiera	2019	0	8	9	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
68	Timilpan	Municipio	Patrimonial Financiera	2019	17	6	0	7	De las acciones promovidas del tipo PO, seis no fueron solventadas, una sí. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido atendidas.
69	Tlalnepantla de Baz	Municipio	Financiera	2019	0	6	5	0	De las acciones promovidas del tipo SA, cuatro no fueron solventadas y una sí. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
70	Tlalnepantla de Baz	Municipio	Obra	2019	1	3	7	2	Las acciones promovidas del tipo PO y SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
71	Toluca	Municipio	Financiera	2019	1	3	0	0	Las PRAS fueron atendidas por el OIC. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
72	Tultepec	Municipio	Financiera	2019	0	12	9	2	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo PO y de SA. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
73	Tultepec	Municipio	Obra	2019	0	1	0	1	La entidad fiscalizada no solventó las acciones promovidas, se concluyó el proceso de aclaración y el 31 de agosto de 2021 se remitió el PO a la Unidad de Investigación del OSFEM.
74	Tultitlán	Municipio	Financiera	2019	1	6	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas por el OIC. La Recomendación emitida al ente fiscalizado ha sido atendida.
75	Valle de Bravo	Municipio	Financiera	2019	0	5	6	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
76	Valle de Bravo	Municipio	Obra	2019	0	2	8	2	De las acciones promovidas del tipo SA, cinco no fueron solventadas, una sí y dos parcialmente y aún están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Los PO no fueron solventados. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
77	Valle de Chalco	Municipio	Financiera	2019	0	2	3	0	Las acciones promovidas del tipo SA fueron solventadas y el 15 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
78	Valle de Chalco	Municipio	Obra	2019	0	3	1	0	La entidad no solventó las acciones promovidas, se concluyó el proceso de aclaración y el 05 de octubre de 2021 se remitió el PO a la Unidad de Investigación del OSFEM.
79	Villa de Allende	Municipio	Financiera	2019	0	8	2	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
80	Villa de Allende	Municipio	Obra	2019	1	5	8	1	Las acciones promovidas del tipo PO y SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
81	Villa del Carbón	Municipio	Financiera	2019	0	7	9	0	De las acciones promovidas del tipo SA, siete no fueron solventadas, dos sí. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
82	Villa Guerrero	Municipio	Financiera	2019	0	5	3	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
83	Villa Guerrero	Municipio	Obra	2019	1	3	16	2	Las acciones promovidas del tipo PO y SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
84	Villa Victoria	Municipio	Financiera	2019	0	5	1	0	El municipio solventó la SA y el 04 de agosto de 2021 se remitió el dictamen de solventación. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
85	Villa Victoria	Municipio	Obra	2019	1	2	6	2	Las acciones promovidas del tipo PO fueron solventadas. Cuatro SA están parcialmente solventadas y dos han sido solventadas y la Unidad de Seguimiento continúa con su análisis. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado fue atendida.
86	Zumpango	Municipio	Financiera	2019	0	5	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
87	Amanalco	DIF	Desempeño	2019	22	0	0	0	El proceso de aclaración de las Recomendaciones está en análisis en la Unidad de Seguimiento.
88	Atizapán de Zaragoza	DIF	Desempeño	2019	31	0	0	0	De las 31 Recomendaciones, 21 no fueron solventadas y la Unidad de Seguimiento continúa con el proceso de aclaración; 10 han sido atendidas.
89	Metepec	DIF	Desempeño	2019	18	0	0	0	Las Recomendaciones no fueron solventadas y la Unidad de Seguimiento continúa con el proceso de aclaración.
90	Ocoyoacac	DIF	Desempeño	2019	15	0	0	0	De las 15 Recomendaciones, 9 están en proceso de aclaración en la Unidad de Seguimiento y 6 han sido atendidas.
91	Teoloyucan	DIF	Desempeño	2019	17	0	0	0	De las 17 Recomendaciones, 16 están en proceso de aclaración en la Unidad de Seguimiento y una fue atendida.
92	Atizapán de Zaragoza	ODAS	Desempeño	2019	26	0	0	0	Las 26 Recomendaciones están en proceso de aclaración en la Unidad de Seguimiento.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
93	Atlacomulco	ODAS	Financiera	2019	0	3	4	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
94	Atlacomulco	ODAS	Obra	2019	0	0	0	0	No se determinaron acciones.
95	Coacalco de Berriozábal	ODAS	Financiera	2019	0	4	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
96	Coacalco de Berriozábal	ODAS	Obra	2019	0	4	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
97	Huixquilucan	ODAS	Financiera	2019	1	4	1	0	El Organismo Municipal solventó la SA y el 07 de julio de 2021 se remitió el Dictamen de Solventación. Las PRAS fueron atendidas por el OIC. La Recomendación emitida al ente fiscalizado ha sido atendida.
98	Huixquilucan	ODAS	Obra	2019	1	8	8	2	De las acciones promovidas del tipo SA, cuatro se solventaron y cuatro no. Los PO fueron solventados. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
99	Ixtapaluca	ODAS	Financiera	2019	0	5	1	0	El Organismo Municipal solventó la SA y el 05 de agosto de 2021 se remitió el Dictamen de Solventación. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
100	Ixtapaluca	ODAS	Obra	2019	4	2	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. Las Recomendaciones emitidas al ente fiscalizado no han sido atendidas.
101	Ixtapan de La Sal	ODAS	Financiera	2019	0	5	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA no fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas por el OIC.
102	Ixtapan de La Sal	ODAS	Obra	2019	0	0	0	0	Sin observaciones.
103	Metepec	ODAS	Desempeño	2019	16	0	0	0	De las 16 Recomendaciones, 11 están en aclaración en la Unidad de Seguimiento y cinco han sido atendidas.
104	Nezahualcóyotl	ODAS	Financiera	2019	0	3	3	0	No se encontraron elementos suficientes para solventar las acciones promovidas del tipo SA. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
105	Nezahualcóyotl	ODAS	Obra	2019	0	0	0	0	Sin observaciones.
106	Teoloyucan	ODAS	Desempeño	2019	14	0	0	0	Las 14 Recomendaciones están en proceso de aclaración en la Unidad de Seguimiento.
107	Tlalnepantla de Baz	ODAS	Financiera	2019	0	3	5	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas por el OIC.
108	Tlalnepantla de Baz	ODAS	Obra	2019	1	6	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
109	Toluca	ODAS	Financiera	2019	1	3	6	0	De las seis acciones promovidas del tipo SA, cuatro se promovieron a Recomendaciones, dos fueron solventadas y el 16 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación. Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.
110	Toluca	ODAS	Obra	2019	1	4	0	0	Las PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha. La Recomendación emitida al ente fiscalizado no ha sido atendida.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo entidad	Tipo Auditoría	Periodo auditado	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
					R	PRAS	SA	PO	
111	Cuautitlán Izcalli	MAVICI	Financiera	2019	0	6	0	0	Las acciones promovidas del tipo PRAS se remitieron al OIC sin contestación a la fecha.
112	Cuautitlán Izcalli	MAVICI	Obra	2019	0	0	0	0	Sin observaciones.
113	Metepec	IMCUFIDE	Desempeño	2019	10	0	0	0	De las 10 Recomendaciones, ocho están en proceso de aclaración en la Unidad de Seguimiento y dos fueron atendidas.
114	Villa del Carbón	IMCUFIDE	Desempeño	2019	2	0	0	0	La entidad fiscalizada atendió las Recomendaciones y el 16 de junio de 2021 se remitió el Dictamen de Solventación.

R: Recomendaciones.

PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

SA: Solicitud de Aclaración.

PO: Pliego de Observaciones.

ÁMBITO ESTATAL RESUMEN GENERAL

Dependencia	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Auditoría de Legalidad	Revisiones	Total
Poderes (Legislativo y Judicial)	2					2
Dependencias del Poder Ejecutivo	6	1	1			8
Organismos Auxiliares	23				65	88
Órganos Autónomos	3		2	1	3	9
Programas Sociales	2		2			4
Total	36	1	5	1	68	111

FINANCIERA

Auditorías Financieras					
No.	Entidades fiscalizables	Programa Anual de Auditorías			
		PAA	Decreto 114	Acuerdo Publicado el 24/08/2020	Total
1	Poderes (Legislativo y Judicial)	2			2
2	Dependencias del Poder Ejecutivo	5	1		6
3	Órganos Autónomos	3			3
4	Organismos Auxiliares	11	12		23
5	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)			1	1
6	SEDAGRO (Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta Productividad)			1	1
		21	13	2	36

DESEMPEÑO

Auditorías de Desempeño					
No.	Entidades fiscalizables	Programa Anual de Auditorías			
		PAA	Decreto 114	Acuerdo Publicado el 24/08/2020	Total
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1			1
2	Órganos Autónomos	2			2
3	Gobierno del Estado de México (programas sociales)			1	1
4	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")			1	1
		3	0	2	5

AUDITORÍAS DE OBRA

Auditorías de Obra					
No.	Entidades fiscalizables	Programa Anual de Auditorías			
		PAA	Decreto 114	Acuerdo Publicado el 24/08/2020	Total
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1			1
		1	0	0	1

AUDITORÍA DE LEGALIDAD

Auditorías de Legalidad					
No.	Entidades fiscalizables	Programa Anual de Auditorías			
		PAA	Decreto 114	Acuerdo Publicado el 24/08/2020	Total
1	Órganos Autónomos	1			1
		1	0	0	1

REVISIONES

Revisiones					
No.	Entidades fiscalizables	Programa Anual de Auditorías			
		PAA	Decreto 114	Acuerdo Publicado el 24/08/2020	Total
1	Órganos Autónomos	3			3
2	Organismos Auxiliares	65			65
		68	0	0	68

UNIVERSO Y MUESTRA FISCALIZADA DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA (Miles de pesos)

Auditoría	Universo	Muestra	%
Auditoría Financiera	166,541,992.70	119,232,283.60	71.6
Auditoría de Obra	1,954,671.10	322,782.80	16.5
Total	168,496,663.80	119,555,066.40	71

ACCIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS REALIZADAS

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Auditorías realizadas	Observaciones	Importe de las observaciones (miles de pesos)
Auditoría Financiera	36	294	14,606,329.30
Auditoría de Obra	1	37	106,731.90
Auditoría de Desempeño	5	190	N/A
Total	42	521	14,713,061.20

N/A: No aplica. La Auditoría de Desempeño no emite Solicitudes de Aclaración, Pliegos de Observaciones o PRAS.

RESULTADOS

No.	Tipo de Auditoría	Acciones Promovidas			
		SA	PO	PRAS	R
1	Financiera	132	43	47	78
2	Obra	24	3	5	5
3	Desempeño	N/A	N/A	N/A	489
4	Legalidad	N/A	N/A	N/A	36
	TOTAL	156	46	52	608

SA: Solicitud de Aclaración.

PO: Pliego de Observaciones.

PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

R: Recomendaciones.

ESTATUS DE ATENCIÓN DE LOS RESULTADOS

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
			R	PRAS	SA	PO	
1	Poder Judicial	Financiera	0	0	3	0	De las tres acciones promovidas del tipo SA, dos fueron solventadas y una se encuentra en análisis por la Unidad de Seguimiento.
2	Poder Judicial	Desempeño	4	0	0	0	Las cuatro Recomendaciones están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
3	Poder Legislativo	Financiera	4	0	0	0	Las cuatro Recomendaciones fueron atendidas y está en proceso la elaboración del Dictamen de Solventación.
4	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	Financiera	5	3	29	22	Las acciones promovidas del tipo PO y SA no fueron solventadas y la elaboración del Pliego de Observaciones está en proceso en la Unidad de Seguimiento, el cual será enviado a la Unidad de Investigación. De las tres PRAS, una ha sido solventada y dos no. Las Recomendaciones emitidas a la entidad fiscalizada han sido atendidas con implementación.
5	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	Desempeño	428	0	0	0	El proceso de aclaración de las Recomendaciones está en análisis en la Unidad de Seguimiento.
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Programa: "Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta Productividad"	Financiera	0	0	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Programa: "Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta Productividad"	Desempeño	3	0	0	0	Las Recomendaciones no han sido atendidas por la entidad fiscalizada.
8	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Integral	3	0	7	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las Recomendaciones fueron atendidas.
9	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Desempeño	25	0	0	0	De las 25 Recomendaciones, 11 fueron solventadas y 14 no.
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Financiera	3	1	0	5	De los cinco PO, cuatro han sido solventados y uno está en análisis en la Unidad de Seguimiento. La PRAS fue atendida. Las Recomendaciones no han sido atendidas.
11	Secretaría de Finanzas	Financiera	1	1	4	6	Las acciones promovidas del tipo PO y SA fueron solventadas por la entidad fiscalizada. La PRAS no ha sido atendida por el OIC. La Recomendación fue atendida y el 09 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación.
12	Secretaría de Finanzas	Financiera	0	0	0	0	Sin observaciones
13	Secretaría de Obra Pública	Financiera y Obra	0	1	7	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. La PRAS no ha sido atendida.
14	Secretaría de Obra Pública	Financiera y Obra	5	5	24	3	Las acciones promovidas del tipo SA y PO están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las PRAS no han sido atendidas. Las Recomendaciones fueron atendidas.
15	Secretaría de Seguridad	Financiera	0	1	0	0	La PRAS ha sido atendida.
16	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Financiera	0	0	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
			R	PRAS	SA	PO	
17	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Desempeño	20	0	0	0	El proceso de aclaración de las Recomendaciones está en análisis en la Unidad de Seguimiento.
18	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Financiera	0	0	0	0	Sin observaciones.
19	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Desempeño	16	0	0	0	De las 16 Recomendaciones, 6 fueron atendidas y 10 están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
20	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Legalidad	36	0	0	0	Las Recomendaciones no han sido atendidas.
21	Universidad Autónoma del Estado de México	Financiera	0	0	20	0	De las 20 SA, tres han sido solventadas, tres no y 14 fueron promovidas a PRAS.
22	Centro de Control de Confianza del Estado de México	Financiera	0	4	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS no han sido atendidas.
23	Colegio de Bachilleres del Estado de México	Financiera	7	8	0	0	Las PRAS y Recomendaciones no han sido atendidas.
24	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	Financiera	12	0	6	6	Las acciones promovidas del tipo SA fueron solventadas. Las del tipo PO están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las Recomendaciones no han sido atendidas.
25	Comisión del Agua del Estado de México	Financiera	0	0	1	0	La acción promovida del tipo SA no fue solventada.
26	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Financiera	0	0	9	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
27	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	Financiera	0	4	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS no han sido atendidas.
28	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3" También identificado como, Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México y denominado "Fideicomiso C3"	Financiera	2	0	3	0	Las acciones promovidas del tipo SA se promovieron a Recomendaciones. Las Recomendaciones fueron atendidas.
29	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Financiera	5	0	1	4	Las acciones promovidas del tipo SA y PO están en análisis por la Unidad de Seguimiento. Las Recomendaciones no han sido atendidas.
30	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	Financiera	0	1	0	0	La PRAS ha sido atendida.
31	Instituto de Salud del Estado de México	Financiera	0	0	5	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
32	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Financiera	4	2	0	0	Las PRAS no han sido atendidas. De las cuatro Recomendaciones, una ha sido atendida.
33	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Cuotas y Aportaciones)	Investigación/ Financiera	0	0	1	0	El ente fiscalizado solventó la SA y el 12 de octubre de 2021 se remitió el Dictamen de Solventación.
34	Instituto Hacendario del Estado de México	Financiera	0	0	0	0	Sin observaciones.
35	Instituto Materno Infantil del Estado de México	Financiera	0	0	11	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.



No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
			R	PRAS	SA	PO	
36	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	Financiera	0	0	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
37	Reciclagua Ambiental S.A de C.V	Financiera	0	1	1	0	El ente fiscalizado atendió la PRAS y solventó la SA, el 12 de noviembre de se remitió el Dictamen de Solventación.
38	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Financiera	3	0	4	0	De las cuatro acciones promovidas del tipo SA, tres fueron solventadas y una se promovió a Recomendación. Las Recomendaciones han sido atendidas y el 15 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación.
39	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	Financiera	0	0	0	0	Sin observaciones.
40	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	Financiera	0	0	1	0	La acción promovida del tipo SA no fue solventada.
41	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	Financiera	0	7	6	0	Las acciones promovidas del tipo SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas.
42	Universidad Mexiquense de Seguridad	Financiera	0	3	0	0	Las PRAS han sido atendidas.
43	Universidad Politécnica de Atlautla	Financiera	0	8	1	0	La acción promovida del tipo SA está en análisis en la Unidad de Seguimiento. Las PRAS fueron atendidas.
44	Universidad Politécnica de Oztolotepec	Financiera	0	2	2	0	Las acciones promovidas del tipo SA fueron solventadas. Las PRAS han sido atendidas y el 15 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación.
45	Secretaría de Educación	Desempeño	26	0	0	0	De las 26 Recomendaciones, 20 fueron atendidas por la entidad fiscalizada y 6 están en análisis en la Unidad de Seguimiento.
46	Secretaría de Finanzas del Estado de México	Desempeño	3	0	0	0	La entidad fiscalizada atendió las Recomendaciones y el 30 de julio de 2021, se remitió el Dictamen de Solventación.
47	Secretaría de Seguridad del Estado de México	Desempeño	6	0	0	0	Las Recomendaciones no fueron solventadas.
48	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Desempeño	25	0	0	0	De las 25 Recomendaciones, 3 fueron atendidas y 22 están en análisis en la Unidad de Seguimiento.

R: Recomendaciones.
 PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
 SA: Solicitud de Aclaración.
 PO: Pliego de Observaciones.

AUDITORÍAS POR ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”

No.	Nombre del Ente Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Número de Acciones del Informe de Resultados				Estatus del Proceso de Solventación
			R	PRAS	SA	PO	
1	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Financiera Ejercicio 2019	0	0	0	1	La acción promovida del tipo PO fue solventada y el 15 de diciembre de 2021 se emitió el Dictamen de Solventación.
2	Secretaría del Trabajo Evaluación Administrativa y Financiera del Programa de Apoyo al Desempleo	Financiera Ejercicio 2020	0	0	8	0	Las acciones promovidas del tipo de SA están en análisis en la Unidad de Seguimiento.

R: Recomendaciones.
 PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
 SA: Solicitud de Aclaración.
 PO: Pliego de Observaciones.

CAPÍTULO VII

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

El perfeccionamiento de la función fiscalizadora y la rendición de cuentas de las entidades fiscalizables contribuyen a lograr mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

En el OSFEM garantizamos el derecho que los ciudadanos tienen para acceder a la información pública y de interés general, ya que es obligación de todas aquellas personas que ejerzan recursos públicos dar cuenta de su uso y destino. La rendición de cuentas es un proceso complejo de control, seguimiento y vigilancia. Somos el medio para que los ciudadanos estén al tanto de las acciones gubernamentales.

ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Producto del “Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura determina continuar con el proceso de fiscalización para la presentación del Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2019, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el Virus SARS CoV-2 (COVID-19)”, el 23 de marzo de 2021 entregamos al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Maurilio Hernández González, y al Presidente de la Comisión de Vigilancia del OSFEM, Diputado Tanech Sánchez Ángeles, el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2019.

El citado informe se integra por 4 apartados: 6 libros con información Estatal, 24 libros de Municipal, 1 libro de Auditorías por Mandato y 1 libro de Auditorías Contemporáneas del PAF 2019, así como los anexos de cada uno de ellos. De manera concreta se pueden encontrar los principales resultados obtenidos derivados de la tarea fiscalizadora.



ENTREGA DEL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2020

En cumplimiento al artículo 13, fracción XXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el 04 de febrero de 2021 se presentó a la Legislatura, a través del Diputado Tanech Sánchez Ángeles y quienes integran la Comisión de Vigilancia del OSFEM, el Informe Anual de Gestión del primer año de trabajo.

Lo rediseñamos y presentamos con un nuevo formato y de manera independiente al Informe de Resultados; destacamos temas como: aspectos orgánicos y administrativos, presupuesto asignado, entidades fiscalizables, competencia laboral de los servidores públicos. Asimismo, da cuenta del seguimiento realizado a los actos de fiscalización al ejercicio 2018, convenios realizados y avances en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

También informamos acerca de los procedimientos de la Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora y que, derivado de ello, se presentó el monto al que ascienden las investigaciones y los reintegros.



REUNIONES DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL OSFEM



La función fiscalizadora de la Legislatura es ejercida por el OSFEM que, dotado de autonomía técnica y de gestión, da cuenta de las acciones y resultados derivados de los actos de fiscalización a la Comisión de Vigilancia mediante las siguientes reuniones de trabajo:

El 20 y 25 de enero de 2021 se llevó a cabo una reunión con el Diputado Tanech Sánchez Ángeles, Presidente de la Comisión de Vigilancia, con el objetivo de revisar los pormenores de la entrega del Informe de Resultados 2019 de las entidades fiscalizables.

Para dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México me confiere, el 04 de febrero y el 23 de marzo de 2021, en calidad de Auditora Superior acudí al Congreso y entregué a la Comisión de Vigilancia el Informe Anual de Gestión y el Informe de Resultados, respectivamente.



Una vez entregado el Informe de Resultados, dimos seguimiento de manera presencial y a distancia a los cuestionamientos de la Comisión de Vigilancia tanto del ámbito estatal como municipal. En junio se realizaron tres reuniones de trabajo y en julio, dos.

El 01 de septiembre de 2021 se instaló la LXI Legislatura del Estado de México que nombró a la Diputada Evelyn Osornio Jiménez, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del OSFEM y, en el mes de octubre, tuvimos la primera reunión de trabajo en la que intercambiamos puntos de vista sobre la tarea fiscalizadora como herramienta para apoyar la transparencia en las instituciones estatales y municipales.



CAPÍTULO VIII

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Si bien la función fiscalizadora está asignada al OSFEM, vincularnos con otras instituciones públicas o privadas nos retroalimenta y refuerza los resultados que presentamos a los ciudadanos. No somos un ente aislado, somos parte de un grupo de dependencias públicas con el objeto de potencializar el impacto de las políticas públicas vigentes.

El objetivo es grande, el trabajo para lograrlo por lo tanto deberá ser mayor. Ante tal desafío, la participación de las múltiples dependencias es ejemplo de armonía y mutua conveniencia en la búsqueda del bienestar general de los ciudadanos. Trabajamos en conjunto y llegamos a comunes acuerdos para lograr los resultados deseados.

REUNIONES VIRTUALES

Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS)

El ciclo de webinaros es un espacio virtual creado con la intención de enaltecer la “Importancia de la profesionalización y creación de capacidades en las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)”, el cual se realizó en tres diferentes etapas:

a) Primera Etapa. Se enfocó en la ética de la administración pública con los siguientes temas: “Por una cultura de Valores y Principios Éticos en el Sector Público”, “Ética Pública, Rendición de Cuentas y Sociedad Democrática”, “La Ética, Integridad Públicas en los tiempos del COVID-19”, “Ética e integridad pública, su impacto en el buen gobierno y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Cómo evaluar su implementación?”, “La gestión de la ética e integridad pública al interior de las EFS ¿Qué nos falta por hacer?” y “Evaluación del control interno y la relevancia de la ética”.

b) Segunda Etapa. Incluyó temas relativos a: “Protección de la Independencia en las EFS: Fortalecimiento institucional y el balance de pesos y contrapesos.”, “Planeación estratégica en las Entidades de Fiscalización Superior”, “Planeación y programación de auditorías en las Entidades de Fiscalización Superior”, “Buenas prácticas y experiencias sobre el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en las Entidades de Fiscalización Superior”, “Uso y aprovechamiento de las TIC’s en las Entidades de Fiscalización Superior: auditorías por medios digitales”, “Importancia de la comunicación de los resultados de auditoría” y “Fiscalización de Fondos de emergencia y desastres; Su importancia para construir sociedades más resilientes”.

c) Tercera Etapa. En atención a las aspiraciones de la Agenda 2030, la cual busca movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes, se llama a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil para poner fin a la pobreza y crear una vida digna con oportunidades para todos dentro de los límites del planeta. Compartió temas acerca de: “La auditorías de desempeño y las evaluaciones de políticas públicas”, “Las políticas públicas”, “La fiscalización de las políticas públicas vinculadas con los ODS”, “¿Cómo medir los avances en la implementación de los ODS?”, “La necesidad de contar con datos confiables, comparables y oportunos”, “El combate a

la pobreza y al hambre, los ODS 1 y 2: Políticas para reducir la pobreza y asegurar el acceso a la alimentación, producción de alimentos y la seguridad alimentaria”, “Proteger al planeta: Los ODS 6, 13, 14 y 15”, “Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) ¿Cómo contribuyen las EFS?”, “El impacto de la pandemia de COVID-19 en la consecución de los ODS”, “Salud y educación, ODS 3 y ODS 4: Acceso a servicios de salud y enseñanza”, “Prosperidad: Energía, empleo, economía, infraestructura, ciudades sostenibles y reducir la desigualdad (ODS 7, 8, 9, 10, 11 y 12)” y “La Profesionalización de los Cuadros Auditores: Una Labor Permanente”.



Adicionalmente, tuvimos la oportunidad de participar en webinarios con otras naciones:

a) República de Chile

Ciclo de Webinarios “Integridad para el nuevo Chile, Alianza Anticorrupción, UNCAC. CHILE”:

- “Integridad y prevención de la corrupción en el sector privado”
- “Investigación y sanción frente a los hechos de corrupción”

b) Argentina

Webinarios en el Marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados (FSUR):

- Mujeres y Liderazgo. Desafíos para una participación igualitaria

Sistema Nacional de Fiscalización

Ciclo de Webinarios sobre el Control Interno y Ética en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización:

- “Conceptos fundamentales del Control Interno: Componentes, principios y puntos de interés”
- “Evaluación del Control Interno y la relevancia de la ética”
- “Relevancia de la Administración de Riesgos”
- “Ambiente de Control”
- “Actividades de Control”
- “Información, comunicación y tecnologías de la información, herramientas de Control Interno”

PARTICIPACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM)

Como parte del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, participamos en:

Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, en las que discutimos y aprobamos asuntos relacionados con el Programa Anual de Trabajo 2021, el Sistema de Evolución Patrimonial de la Plataforma Digital Nacional, Informe de Evaluación de la Secretaría Ejecutiva, Anteproyecto de Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), entre otros.



Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)

Llevamos a cabo reuniones con el Rector de la UAEMéx, Carlos Eduardo Barrera Díaz, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales. Discutimos asuntos relevantes con la finalidad de combatir, prevenir y erradicar cualquier indicio o acto de corrupción para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.



Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM)

Participamos en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en los grupos de trabajo con el CACEM, donde discutimos y aprobamos las propuestas relacionadas con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su Vigésima Primera Edición 2022.



Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)

Como integrantes de Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), participamos para coadyuvar en la actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios.

El 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la CVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente, donde aprobamos el calendario de reuniones hacendarias para el ejercicio fiscal 2022.

Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)

Para refrendar las relaciones interinstitucionales, nos reunimos con los titulares de las EFSL:

Reunión	Temas tratados
2ª Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.	Acuerdo de la Mesa de Trabajo de Análisis Jurídicos acerca del oficio emitido por el Director General Jurídico de la ASF, en relación con la conclusión de convenios para la Fiscalización.
3ª Reunión Nacional de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.	Asuntos referentes a la próxima reunión con la Auditoría Superior de la Federación.
Participación en la Reunión de Entidades de Fiscalización Superior Locales.	Aprobamos por unanimidad celebrar una Asamblea General de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), para atender dudas de los convenios con la Auditoría Superior de la Federación.
Participación en la Sexta Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.	Abordamos temas relativos a la situación actual ASOFIS, se presentó el Proyecto de Convenio de las EFSL con la ASF, así como la conformación de los Grupos de Trabajo de las EFSL. Asimismo, refrendamos la importancia de la colaboración entre instituciones fiscalizadoras para lograr el bien común.
Reunión de las Coordinaciones Regionales y la Coordinación Nacional de la ASOFIS.	Acordamos dar continuidad a los trabajos de cada región.
Reunión Extraordinaria con integrantes de la Región Centro-Pacífico de ASOFIS: Guerrero, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán y Morelos.	Definimos temas a integrar en el orden del día de la 7ª Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.
2ª Reunión de Coordinaciones Regionales y la Coordinación Nacional de ASOFIS.	Dimos seguimiento a los asuntos tratados en cada Coordinación Regional y propusimos temas para la 7ª Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

CONVENIOS

La perspectiva que actualmente las organizaciones han adoptado se ha transformado de un camino aislado, a vías de comunicación abiertas que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia en el aseguramiento de su existencia y del logro de sus objetivos. Son muchas las razones por las que la labor colaborativa entre pares beneficia a todos los participantes; entre ellas, el compartir estrategias, herramientas y habilidades.

El trabajo aislado que cada entidad pueda realizar se ve fortalecido con una red de intercambio de información; las alianzas ayudan al logro de los objetivos, disminuyen los tiempos de ensayo y consolidan equipos de trabajo en beneficio de la ciudadanía.



En atención a la atribución establecida en el artículo 8, fracción XXVIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en el ejercicio 2021 se suscribieron los siguientes convenios:

Convenio	Objeto
Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México representada por Javier Vargas Zempoaltecatl, en su carácter de Titular; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México representado por Miroslava Carrillo Martínez, en su carácter de Auditora Superior.	Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para el intercambio de información, ideas y experiencias que, en el ámbito de sus respectivas competencias, requieren ambas instancias para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, con el propósito de que identifiquen áreas comunes de auditoría y fiscalización para la definición de sus respectivos programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera coordinada, para la homologación de los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización; así como para ampliar la cobertura de fiscalización y evitar duplicidades u omisiones.
Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental representada por Juan Torres García, en su carácter de Titular y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y por la otra parte, el Estado Libre y Soberano de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, representados por Marco Antonio Esquivel Martínez y Miroslava Carrillo Martínez, respectivamente.	Transferir recursos para que los "SUJETOS OBLIGADOS" los destinen a: la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, según corresponda. Lo anterior, en el entendido que dichos subsidios procurarán la eficiencia en el logro del citado objetivo, por lo que los "SUJETOS OBLIGADOS" podrán complementarlos con recursos propios en caso de no resultar suficientes para cumplir con el Plan de Trabajo señalado en su solicitud.
Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios representado por Zulema Martínez Sánchez, en su carácter de Comisionada Presidenta; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México representado por Miroslava Carrillo Martínez, en su carácter de Auditora Superior.	Establecer las bases generales y mecanismos para: a) Instrumentar esquemas de colaboración. b) Intercambiar información que obtengan en el ejercicio de sus facultades, con la finalidad de fortalecer la rendición de cuentas en el Estado de México; y c) Sentar las bases respecto a los alcances y limitaciones en la entrega de información.
Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Autónoma del Estado de México representada por su Rector Carlos Eduardo Barrera Díaz; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, representado por su Auditora Superior Miroslava Carrillo Martínez.	Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas, encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus objetivos e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.
Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes representado por Francisco Martín Muñoz Castillo, en su carácter de Auditor Superior; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México representado por Miroslava Carrillo Martínez, en su carácter de Auditora Superior.	Establecer y desarrollar los mecanismos oportunos de colaboración, coordinación y cooperación técnica, así como el intercambio de experiencias e información que, en el ámbito de sus respectivas competencias, requieran ambas instancias para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala representado por María Isabel Delfina Maldonado Textle, en su carácter de Auditora Superior; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México representado por Miroslava Carrillo Martínez, en su carácter de Auditora Superior.	Establecer y desarrollar los mecanismos oportunos de colaboración, coordinación y cooperación técnica, así como el intercambio de experiencias e información que, en el ámbito de sus respectivas competencias, requieran ambas instancias para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, representado por la Magistrada Presidenta, Myrna Araceli García Morón; y por la otra parte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, representado por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez.	Desarrollar acciones y gestiones dirigidas a implementar el aprovechamiento, funcionamiento y operación de las tecnologías de la información y comunicación, a través del uso del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa (TEJA), el cual permite la inserción del registro y seguimiento de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México o aquellos en que sea parte, con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



EL OSFEM COMO ANFITRIÓN DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCALES

Como parte de la colaboración con otras instituciones fiscalizadoras, el 23, 24 y 25 de noviembre de 2021 celebramos la 7ª Reunión Nacional de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y la 1ª Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. El evento fue inaugurado por la Diputada Evelyn Osornio Jiménez, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del OSFEM de la LXI Legislatura del Estado de México.

Contamos con la participación de 21 Entidades Federativas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán), intercambiamos experiencias, puntos de vista y mejoras en los procesos de fiscalización.



El Magistrado Presidente de la Cuarta Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Luis Octavio Martínez Quijada impartió la ponencia titulada “La relevancia de las auditorías en el Sistema de Responsabilidades Administrativas en México”.

7ª Reunión Nacional de Titulares de las EFSL

Dentro de los temas tratados se encuentra el seguimiento a la reactivación de las sesiones de la ASOFIS, así como la viabilidad de conformar una Ley General de Rendición de Cuentas a efecto de homologar criterios y procedimientos en la fiscalización superior a nivel nacional.



Enfatizamos que se debe retomar el perfil del titular del Órgano Interno de Control (OIC) que establece la Secretaría de la Función Pública, tanto para titulares estatales como municipales, debido a la complejidad que implica como autoridad Substanciadora e Investigadora, con el fin de realizar de manera adecuada las funciones para las que fueron asignados.

Acordamos asistir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y exponer temas críticos en materia de fiscalización. El 25 de noviembre integramos la agenda de trabajo con la que nos presentamos el 2 de diciembre de 2021.

Participé en la Reunión de Parlamento Abierto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la que estuvieron presentes, de manera presencial y a distancia, los Diputados Angulo Briceño Pablo Guillermo (Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación), Atanacio Luna Raymundo y Rodríguez Rivera Iván Arturo (Secretarios); además del Auditor Superior de la Federación, Rogelio David Colmenares Páramo y los auditores de las 32 EFSL. Entre otros asuntos, tratamos temas como: la eficiencia de la fiscalización, relación y estadística comparativa de la Auditoría Superior de la Federación con las EFSL, la pertinencia de generar un Consejo de Fiscalización Superior, así como la revisión de la normatividad para la homologación de la fiscalización a nivel nacional.

1ª Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales

Temas tratados	Acuerdos y Estrategias
Investigación con respecto a la aplicación de Recursos federales: Aportaciones y Participaciones.	Integrarán una comisión que realizará un estudio y análisis exhaustivo del tema.
Criterios emitidos por los Tribunales de Justicia Administrativa de las entidades federativas.	Compartirán las experiencias con Tribunales de Justicia Administrativa Locales.
Obra pagada no ejecutada.	Compartirán experiencias con criterios con el tema.
Modelos o formatos de acuerdos de trámite, requerimientos, acuerdo de calificación, Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, acuerdo de imposición y aplicación de medidas de apremio.	Las autoridades investigadoras que así lo soliciten, en su caso compartirán los modelos o formatos de acuerdos con motivo del desarrollo de las funciones.
Implementar coordinaciones regionales para el desarrollo del trabajo.	Trabajarán mediante seis coordinaciones regionales.
Funcionamiento y operación de las reuniones nacionales, encuentros virtuales.	Trabajarán en el documento que regule el funcionamiento y operación de las reuniones nacionales, encuentros virtuales, comisiones de estudio que en su momento se integren.
Segunda Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.	Realizarán la 2ª Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales, en el lugar que determinen los Auditores Superiores, no obstante, se seguirán llevando a cabo las sesiones virtuales mensualmente a partir del mes de enero de 2022.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ENTIDADES FISCALIZABLES

Con el objeto de salvaguardar la salud de los servidores públicos de las entidades fiscalizables y de los que integramos el OSFEM, durante 2021 la capacitación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones periódicas fue bajo la modalidad a distancia. Para ello, la Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables dio a conocer las especificaciones de cada obligación:



Presupuesto de Egresos Municipal 2021

De acuerdo con el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente Municipal promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos a más tardar el 25 de febrero de cada año. El 8, 9 y 10 de febrero de 2021 llevamos a cabo el curso “Políticas para la Entrega el Presupuesto de Egresos Municipal 2021” con el objetivo de dar a conocer a las entidades fiscalizables las Políticas para la Entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2021; y así homologar criterios, formatos y especificaciones para facilitar la entrega al OSFEM.

Convocamos a los municipios y a sus organismos auxiliares y capacitamos a un total de 768 servidores públicos.

Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2020

Para que las entidades fiscalizables den cumplimiento en tiempo y forma a dicha disposición, el 01 y 03 de marzo de 2021 impartimos el curso de capacitación “Políticas para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2020”.

Su principal objetivo fue hacer de conocimiento a las entidades fiscalizables qué información y con qué características debe presentarse al OSFEM la información financiera, presupuestal y patrimonial, programática y administrativa.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, que refiere que los presidentes municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

El alcance de la capacitación fue de 797 servidores públicos integrantes de los municipios y de sus organismos auxiliares.

Informes Trimestrales 2021

El 12 de marzo de 2021 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo 008/2021 por el que se emiten las políticas, fechas de capacitación y calendarización de entrega de los informes trimestrales de los sujetos de fiscalización del Estado de México, del ejercicio fiscal 2021.

• Municipal

El 22, 23, 24 y 26 de marzo de 2021 capacitamos a 989 servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales con el curso “Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2021”. De manera general emitimos políticas de homologación de la información para que la fiscalización se lleve a cabo de forma ágil y así evitar solicitudes de información anexas a la entrega del Informe Trimestral.

• Estatal

El 25 de marzo llevamos a cabo el Curso de Capacitación “Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales para el Ejercicio 2021” para informar a los servidores públicos el contenido del Informe Trimestral, así como las consideraciones generales de entrega.

Hicimos hincapié en las características de la información impresa y electrónica de los apartados contable y financiero, presupuestaria, programática y administrativa. El número de servidores públicos capacitados fue de 366.

Entidades Fiscalizables	Número de servidores públicos de Entidades Estatales Fiscalizables capacitados para la entrega de los Informes Trimestrales 2021
Fideicomisos	6
Organismos Auxiliares	286
Dependencias	56
Organismos Autónomos	18
Total	366



Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México

El 9 de septiembre del 2021 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo 013/2021 por el que se emiten los Lineamientos que Norman la Entrega- Recepción de los Ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México. Para dar cumplimiento a esta disposición convocamos a los servidores públicos de las administraciones salientes y entrantes, y en octubre y noviembre impartimos el curso a un total de 2,069 servidores públicos.

Capacitación a Entidades Fiscalizables Municipales

Entidades Fiscalizables	Número de Servidores Públicos de Entidades Fiscalizables Municipales capacitados para la entrega de:			Número de Servidores Públicos de Entidades Fiscalizables Municipales para el Proceso de Entrega-Recepción
	Presupuesto 2021	Cuenta Pública 2020	Informes Trimestrales 2021	
Municipios	425	518	430	1,163
DIF's	137	154	277	476
ODAS	55	56	144	138
IMCUFIDES	60	69	129	283
IMJUVE	1		6	3
IMM			3	3
MAVICI				3
Total	678	797	989	2,069

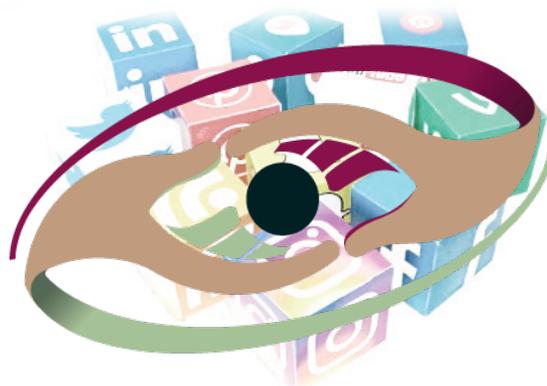


CAPÍTULO IX INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA Y CULTURA

DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

El motivo de nuestra existencia como institución, es la ciudadanía; la fiscalización es la primera línea de defensa del ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de mejorar las políticas y los servicios. Por ello, facilitar el acceso a la información relevante y de comprensión, es clave para que la sociedad recupere la confianza en las instituciones y lograr el bien común.

Hoy en día, las redes sociales juegan un papel importante en la gestión pública, porque impactan directamente en la transformación del actuar gubernamental. Para nosotros, usar plataformas y aplicaciones como Facebook, Twitter y el sitio electrónico www.osfem.gob.mx es una forma de promover e incentivar la comunicación con la sociedad para mantenerla informada de las actividades que realizamos.



Usamos las tecnologías para compartir y difundir información de acceso público, impulsar una rendición de cuentas eficaz y eficiente que transparente el ejercicio de nuestras atribuciones y ofrecemos datos cualitativos y cuantitativos que derivan de los actos de fiscalización.

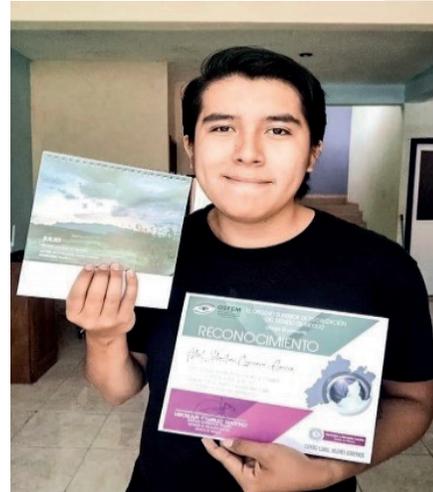
CULTURA

Es el reflejo total del sentir, pensar y actuar de un grupo social; en ella podemos encontrar la manifestación misma de la esencia que definimos y nos define. Este proceso enriquece la vida cotidiana; no hay mejor manera de capturarlo que a través de la fotografía, un arte en sí mismo. En el OSFEM nos involucramos en actividades que no solo conlleven procesos de fiscalización. Buscamos conocer y enaltecer la riqueza cultural de la entidad con el fin de reforzar la vinculación con los municipios y promover un espacio de expresión para la ciudadanía.

1er Concurso de Fotografía 2020 “El municipio a través de mis ojos”

En octubre del 2020 dimos a conocer la convocatoria para el 1er Concurso de Fotografía “El municipio a través de mis ojos” en la que invitamos al público en general a participar con una fotografía que mostrara los sitios emblemáticos, paisajes, escenas tradicionales o productos típicos de los municipios del Estado de México.

En el Calendario de Obligaciones Periódicas 2021 del OSFEM publicamos las fotografías de los 14 ganadores del concurso. En agosto 2021, derivado de la contingencia sanitaria, entregamos los reconocimientos.



2do Concurso de Fotografía “Vivamos Nuestras Tradiciones”

Con el propósito de dar a conocer la riqueza cultural del Estado de México y reforzar el vínculo entre el OSFEM y los municipios a través de imágenes que representan las tradiciones destacadas, en noviembre de 2021 publicamos la Convocatoria para participar en el 2do Concurso de Fotografía “Vivamos Nuestras Tradiciones”, donde se obtuvieron las 14 mejores fotografías que se publicarán en el Calendario de Obligaciones Periódicas 2022, dando el debido reconocimiento a los participantes por su talento.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

2do Invita

Concurso de Fotografía **Vivamos Nuestras Tradiciones**

Del 01 de octubre al 05 de noviembre de 2021.

Convocatoria

A las y los mexiquenses y los municipios del Estado de México a participar en el Concurso de Fotografía “Vivamos nuestras tradiciones”, cuyo propósito es dar a conocer la riqueza cultural de la entidad y reforzar la vinculación entre el OSFEM y los municipios a través de imágenes destacadas de sus sitios de origen. Las fotografías ganadoras serán publicadas en el Calendario de Obligaciones Periódicas 2022, y el concurso se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases

- 1º El OSFEM recibirá fotografías propiedad del autor únicamente en archivos digitales de 1080 x 1080 píxeles en formato jpg que muestren la riqueza de las tradiciones en los 125 municipios.
- 2º Se recibirá solo una imagen original e inédita de cada concursante, con el título de la obra. No se admitirán las que hayan sido presentadas o premiadas en otro certamen.
- 3º Podrán participar personas que vivan en la entidad.
- 4º Las 14 mejores fotografías serán elegidas para ser publicadas en el Calendario de Obligaciones Periódicas 2022 que emite el OSFEM anualmente.
- 5º El material deberá ser cargado en el siguiente link: www.osfem.gob.mx
- 6º El material recibido en el OSFEM será puesto a consideración del Jurado Calificador, encabezado por la Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaria Técnica, los Auditores Especiales de Revisión de Información de las Entidades Fiscales de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, y de Desempeño y Legalidad de las Unidades de Investigación, Planeación y Seguimiento Institucional, Tecnologías de la Información y Comunicación, Administración, Seguimiento y Asuntos Jurídicos.
- 7º Los ganadores serán dados a conocer a través de la página web y redes sociales oficiales del OSFEM y contactados vía telefónica para ser notificados.

Transitorios

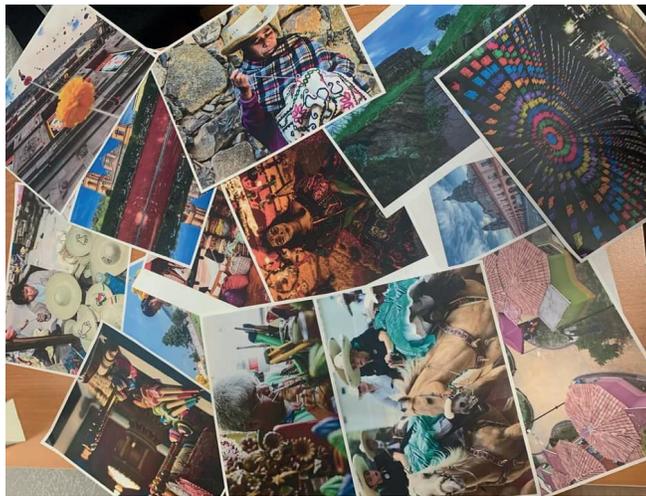
Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador. La participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo.

Para cualquier duda o consulta, diríjase a los teléfonos 7226 224055 y 7223 486176 y/o al correo recomendaciones@osfem.gob.mx

Premios

- 1º **Tablet y Reconocimiento de participación.**
- 2º **Bocina y Reconocimiento de participación.**
- 3º **Audifonos y Reconocimiento de participación.**

www.osfem.gob.mx



COMPROMISO CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS

La lucha para erradicar y prevenir la violencia en contra de niñas y mujeres no requiere de un tiempo y espacio específico; es una ardua tarea de todos los días, hecha por todas y todos los que integramos esta sociedad.

Si bien es cotidiana la labor, nos hemos sumado el 25 de cada mes para recalcar este deber ser y deber hacer. Siguiendo esta lucha y, con férreo compromiso, realizamos diversas actividades y estrategias. Ejemplo de ello, en mayo se encendieron las luces del inmueble de Matamoros en un tono naranja, en alusión al día que se ha tomado como hito en los calendarios de todo el mundo.



En el marco del Día Naranja, hicimos un llamado a las servidoras públicas a no quedarse calladas ante cualquier acto de violencia ocurrido en sus espacios laborales. Asimismo, los servidores públicos de todas las áreas del OSFEM se sumaron a las actividades para concientizar sobre el fenómeno de violencia contra niñas y mujeres, con la intención de invitar a la sociedad a que no cubra prácticas de agresión que vulneren a este sector de la población.



La labor de difusión ha sido reiterativa en el tema, al aprovechar los espacios físicos y los medios de comunicación e impulsar actividades de integración tales como:

- Exposiciones
- Carteles
- Videos
- Cursos
- Conferencias
- Talleres
- Redes Sociales

Es una jornada para visibilizar la violencia de género, a las víctimas que no pudieron romper el silencio y promover la justicia igualitaria. Pongamos un alto a la violencia.

No justifiques ni toleres.

CAPÍTULO X CUIDADO DE LA SALUD

La contingencia sanitaria que vivimos trastoca todos los niveles de actuación en la sociedad. En el OSFEM tenemos como prioridad la salud, tanto de los servidores públicos que lo integramos como de las personas que acuden a la institución, y vigilar que esto se cumpla es prioridad.

Acciones de prevención

Una vez que se emitió la declaratoria de emergencia sanitaria, realizamos estrategias de protección a la salud, colocamos filtros de acceso en puntos estratégicos para monitorear de manera constante los niveles de oxigenación, temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial y sanitizante en todo el cuerpo.

Además, atendimos las recomendaciones de la Secretaría de Salud. El 20 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el “Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo de la enfermedad por el virus (Covid-19), en el Estado de México”. Con base en ello, los servidores públicos realizaron su trabajo desde casa. El regreso a las oficinas se dio conforme lo indicó el citado documento, específicamente, para las actividades gubernamentales se consideró su reanudación en la etapa de riesgo intermedio (semáforo amarillo).

Una vez que se reanudaron las actividades presenciales, establecimos un porcentaje de aforo con el objetivo de que prevaleciera la sana distancia y garantizar entre cada servidor público una separación de 1.50 metros. Asimismo, priorizamos la salud de quienes presentaron alguna condición vulnerable, privilegiando el trabajo en casa para que pudieran realizar sus labores y programar su regreso en la etapa de riesgo bajo (semáforo verde).



Sanitización de edificios

A la par de estas medidas, se realiza periódicamente la sanitización por parte de un equipo especializado y con insumos de calidad en los edificios de Matamoros, San Rafael, Hidalgo, Bravo y Archivo del OSFEM.



Vacunación

Como parte de la estrategia de vacunación Covid-19 que se implementó a nivel nacional y, para hacer valer el derecho de acceso a la salud, otorgamos las facilidades a los servidores públicos para ausentarse en horario laboral y acudir a la aplicación de la inmunización correspondiente.

En noviembre de 2021, el edificio de Matamoros fue una de las sedes que el Poder Legislativo designó para llevar a cabo la jornada de vacunación contra la influenza para reforzar el sistema inmune de los servidores públicos.

Estrategias de Prevención

En congruencia con las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes se realizaron, mediante sesiones a distancia, las siguientes capacitaciones otorgadas a los servidores públicos de las entidades fiscalizables:

- Políticas y Criterios para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2021
- Políticas para la Integración de la Cuenta Pública Municipal 2020
- Políticas para la Integración del Informe Trimestral para el Ejercicio 2021

Para garantizar el cumplimiento de las Obligaciones Periódicas de las entidades fiscalizables, y con la finalidad de proteger la salud de los asistentes y de los servidores públicos, programamos la recepción de manera escalonada de:

- Presupuesto de Egresos Municipal 2021
- Cuenta Pública Municipal 2020
- 1er, 2do y 3er Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2021

Por otra parte, también organizamos por orden alfabético la entrega de actas generadas por término del periodo constitucional municipal ante la Oficialía de Partes los días 10, 11, 12, 13 y 14 de enero de 2022.

Adicionalmente, y para reforzar las medidas, emitimos diferentes acuerdos en los que se modificaron los plazos y autorizaron prórrogas para la entrega de las Obligaciones Periódicas de las entidades fiscalizables, suspensión de audiencias, plazos y términos.

No.	Fecha de publicación y/o emisión	Acuerdo Publicado
1	04-ene-21	Acuerdo 016/2020 por el que se modifican los similares 014/2020, relativo a la suspensión de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), y el diverso 015/2020, donde se habilitaron los días del lunes catorce de diciembre de dos mil veinte al martes cinco de enero de dos mil veintiuno, para la realización actos de auditoría, ordenados por decreto y los establecidos en el Programa Anual de Auditorías 2020.
2	04-ene-21	Acuerdo 017/2020 por el que se modifica y prorroga el plazo para la presentación de los informes mensuales de las entidades fiscalizables correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al SARS-CoV-2 (COVID-19).
3	12-ene-21	Acuerdo 01/2021 por el que suspenden audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos jurisdiccionales que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al virus SARS CoV-2 (COVID-19), no así la realización de actos de auditoría, ordenados por decreto y los establecidos en el programa anual de auditorías 2020.
4	18-ene-21	Acuerdo 02/2021 por el que se modifica el similar 01/2021 que suspende audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos jurisdiccionales que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al virus SARS CoV-2 (COVID-19), no así la realización de actos de auditoría, ordenados por decreto y los establecidos en el Programa Anual de Auditorías 2020.
5	03-feb-21	Acuerdo 04/2021 por el que se suspenden audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos jurisdiccionales que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al virus SARS COV-2 (COVID-19).
6	10-feb-21	Acuerdo 05/2021 que con motivo de las medidas preventivas frente al virus SARS COV-2 (COVID-19), se amplía el plazo y se autoriza la presentación por correo electrónico, de la documentación a que se refiere el criterio décimo primero de los criterios generales para la contratación de fianzas que deben otorgar los servidores públicos de los ayuntamientos, organismos auxiliares y fideicomisos públicos municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha ocho de diciembre de dos mil veinte.
7	19-feb-21	Acuerdo 06/2021 por el que se emiten las acciones para la reanudación de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos jurisdiccionales que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al virus SARS CoV-2 (COVID-19).

En el OSFEM no bajamos la guardia. Seguimos con las medidas preventivas para evitar que incremente el número de contagios. Si nos cuidamos entre todos, cuidamos también a nuestra familia.

La preocupación de la institución por la salud de sus integrantes no solamente se enfoca en prevenir los contagios por coronavirus, la salud integral nos interesa y en ese sentido actuamos en consecuencia. Contamos con servicio nutricional para orientar respecto a los buenos hábitos alimenticios y gozar de salud plena para realizar todas las actividades profesionales y personales.

Al prevenir, informar y monitorear es como garantizamos que la salud no sea un impedimento para lograr los objetivos planteados.



DIRECTORIO

Miroslava Carrillo Martínez
Auditoría Superior

María Wendoline Morales Carrera
Secretaría Técnica

Matías Cárdenas Cedillo
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

Rafael Chanona Díaz
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Virginia Edith López Reyes
Unidad de Administración

Gloria Leticia Nolasco Vázquez
Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables

Jaime Enrique Perdigón Nieto
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física

Javier López Pérez
Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad

Hugo Armando Pérez Albarrán
Unidad de Investigación

Luis Ignacio Sierra Villa
Unidad de Seguimiento

José Antonio Ortiz Flores
Unidad de Asuntos Jurídicos

Edificio Matamoros Calle Mariano Matamoros No. 106, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Edificio Hidalgo Av. Hidalgo Pte. No. 507, Col. La Merced, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Edificio Bravo Calle Nicolás Bravo Sur No. 204, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Archivo del OSFEM Calle González Ortega No. 806-B, Col. Reforma Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

Edificio San Rafael Av. Independencia No. 108, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —